



REDACCIÓN: Almirante, 18, pral.

Teléfono 4.284.

DIRECTOR

DOMINGO GASCÓN

No se admiten suscripciones de pago.

Se reparte gratis.

AÑO I.

Madrid 31 de Agosto de 1891.

NÚM. 5.

SUMARIO

Ateneo Artístico Turolense.—Lista, por orden alfabético, de algunos hijos notables de la provincia de Teruel.—Documentos históricos.—El Ilmo. Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón, nuevo Obispo de Teruel.—Efemérides turolenses correspondientes al mes de Febrero (continuación).—Sección poética: Alabanza de la ciudad de Teruel. Perlas. Á la muerte de Riego.—Documentos parlamentarios.—Un episodio de la guerra de la Independencia.—Librería de la MISCELÁNEA TUROLENSE.—Preguntas y respuestas.—Ferrocarriles: Línea de Calatayud á Teruel y Sagunto ó Valencia. Línea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita. Línea directa de Zaragoza á Barcelona. Línea de Liria á Losa del Obispo. Ferrocarriles de Valencia y Aragón.—Carreteras.—Sección varia: Advertencia. El vino en la provincia de Teruel. Consumo de tabaco en la provincia de Teruel. Jovellanos y Antillón. Alumnos aprovechados. Vistas de Alcañiz. D. Emilio Castelar. D. Carlos Castel y Clemente. Entomología. D. Luis Urroz y Sanahuja. Tipografía turolense. D. Julio Bernal y Soriano. Junta provincial de Sanidad. La Baronía de Escriche. Adán Berned. Monumento á Arnau. Certamen artístico-literario. Nuevo colaborador artístico. La miseria en el partido de Alcañiz.—Cantares. Anuncios.

ATENELO ARTÍSTICO TUROLENSE

Programa del certamen científico, artístico y literario que ha de tener lugar en Teruel el día 8 de Diciembre de 1891.

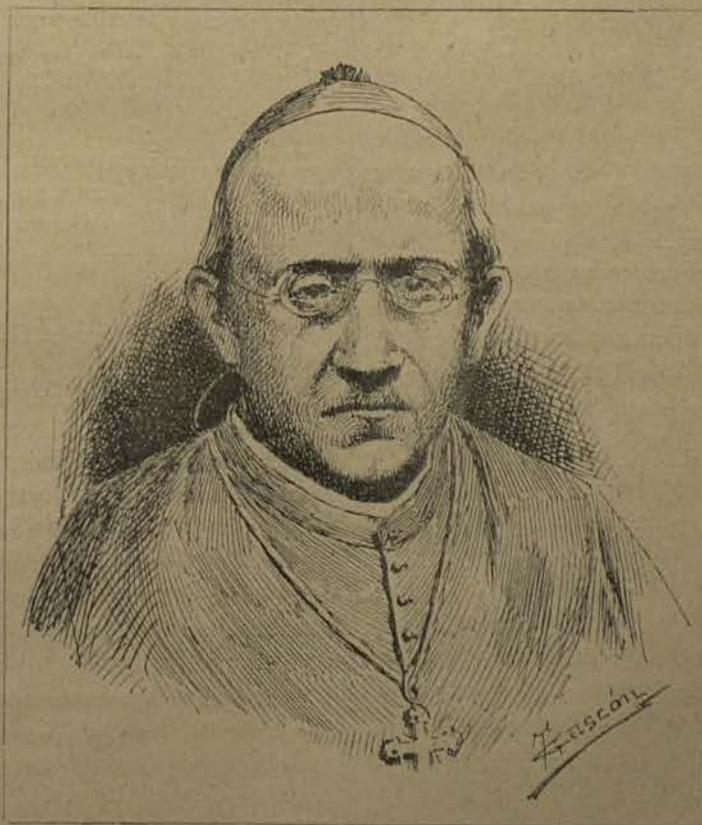
Tema 1.º—Composición poética sobre el asunto *Glorias de Aragón*. Premio: Un

artístico reloj de pared, regalo del Excmo. Sr. Conde de Bureta, Diputado á Cortes por esta provincia.

Tema 2.º—Oda á la Santísima Virgen del Pilar. Premio: Una imagen de plata de la Virgen del Pilar, regalo del ilustrísimo Sr. Dr. D. Maximiano Fernández del Rincón, Obispo de la diócesis.

Tema 3.º—Leyenda poética sobre un acontecimiento histórico de la provincia. Premio: Un termómetro artístico, regalo del Excmo. Sr. D. Martín Villar, Rector de la Universidad literaria de Zaragoza.

Tema 4.º—Drama en verso, basado en un hecho de la historia de Aragón, ó comedia de costumbres aragonesas. Premio: Un objeto de arte, regalo de la Excmo. Diputación provincial.



Ilmo. Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón,

OBISPO DE TERUEL

Tema 5.º—Poesía de asunto y metro libre. Premio: Una escribanía, regalo del M. I. Sr. D. Blas Daroca, Gobernador militar interino.

Tema 6.º—Reseña histórica de los Santos que han florecido en el Reino de Aragón. Premio: Un ejemplar encuadrado en chagrín negro y corte dorado de la edición políglota del *Concilio III de Toledo*, hecha por D. Francisco Xavier Simonet, regalo del Ilmo. Sr. Dr. D. Maximiano Fernández del Rincón, Obispo de la diócesis.

Tema 7.º—Resumen histórico de la ciudad de Teruel. Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz, Diputado á Cortes.

Tema 8.º—Noticias biográficas de Luis Santángel, protector de Cristóbal Colón, dando á conocer las fuentes de donde se saquen aquéllas. Premio: Un objeto de arte, regalo del claustro de profesores del Instituto provincial de segunda enseñanza.

Tema 9.º—Reseña histórica de las calles y plazas de Teruel. Premio: Dos artísticos jarrones de bronce, regalo del Ilmo. Sr. D. Bartolomé Estevan, Gobernador civil de la provincia.

Tema 10.—Biografía de D. Isidoro de Antillón, considerado como geógrafo. Premio: Un centro artístico de mesa, regalo del Sr. D. Domingo Gascón, Director de la MISCELÁNEA TUROLENSE.

Tema 11.—Memoria acerca de las causas que motivan la prostración en que se encuentra la provincia de Teruel y medios para combatirla. Premio: Una estatua de bronce, regalo del Excmo. Sr. D. Carlos Castel, Director general de Beneficencia y Sanidad y Diputado á Cortes.

Tema 12.—Veneros de riqueza en la provincia de Teruel y medios para mejorar su explotación. Premio: Un objeto de arte, regalo del M. I. Sr. D. Angel Vela-Hidalgo, Delegado de Hacienda.

Tema 13.—Proyecto arquitectónico de un monumento, de fácil realización, al venerable Francés de Aranda. Premio: Un instrumento de precisión, propio de ingeniería á arquitectura, regalo del Excmo. Ayuntamiento.

Tema 14.—Fantasía para piano, cuarteto ó pequeña orquesta, sobre motivos de la ópera *Los Amantes de Teruel*. Premio: Un ejemplar de dicha ópera con un autógrafo de su autor D. Tomás Bretón.

Tema 15.—Rapsodia de los cantos populares de Aragón para piano, orquesta ó banda. Premio: Un objeto de arte, regalo de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País.

Tema 16.—Busto ó estatua de un aragonés ilustre. Premio: Un objeto de arte, regalo del Círculo de Recreo Turolense.

Tema 17.—Cuadro ó boceto representando una escena de la historia de esta provincia, ó retrato de alguno de sus varones ilustres. Premio: Un ejemplar de la obra *Galera del Arte decorativo*, regalo del letrado D. Atilano Dolz.

Tema 18.—Una obra maestra de cualquier arte ú oficio. Premio: Un objeto de arte, regalo del Ateneo Artístico Turolense.

BASES

1.ª Los trabajos llevarán á la cabeza un lema, que se escribirá también en el exterior del sobre.

El mismo lema se repetirá en otro sobre cerrado, que acompañará al que arriba se expresa, y contendrá un pliego con el nombre del autor y señas de su domicilio.

Estos trabajos deberán entregarse en la Secretaría de la Sociedad, antes de las doce del día 15 de Noviembre próximo, en pliegos cerrados dirigidos al Presidente del Ateneo Artístico Turolense.

2.ª Al siguiente día el Ateneo nombrará un Jurado, compuesto de siete individuos de reconocida competencia, para calificar los trabajos que se presenten.

3.ª El Jurado se constituirá en el local de la Sociedad el día 18 del citado mes de Noviembre, y recibirá de la Junta directiva los trabajos presentados. Los sobres cerrados que contengan los nombres de los autores los conservará el Ateneo.

4.ª El día 6 de Diciembre entregará el Jurado á la Junta una Memoria relativa al juicio crítico de los trabajos cuyo examen les fué encomendado, con la calificación de éstos y la relación de los que deban obtener premio ó accésit.

5.ª El Jurado podrá declarar desiertos los temas cuando á su juicio no encuentre mérito suficiente en los trabajos presentados. Igualmente se reserva el derecho de otorgar los accésits que conceptúe oportunos. Dichos accésits consistirán en títulos de Socio de mérito del Ateneo.

6.ª El solemne acto de abrir los sobres que han de contener los nombres de los autores cuyos trabajos hayan tenido premio ó accésit, á fin de publicar estos nombres y adjudicar á cada cual el lauro alcanzado, se verificará el día 8 del citado Diciembre, en el local, hora y forma que se disponga, según programa detallado que oportunamente se publicará.

7.ª Quedarán excluidos los trabajos que ataquen ostensible y sistemáticamente las bases de la Moral y de la Religión.

8.ª Si al verificar la apertura de los pliegos apareciera el nombre de algún jurado, no se le adjudicará el premio ó accésit acordado, pues ninguno de ellos podrá tomar parte en este certamen con el doble carácter de juez y concursante.

9.ª En el acto de la adjudicación de premios se quemarán á la vista del público los sobres que contengan los nombres de los autores cuyas composiciones no hayan sido premiadas.

10.ª Los autores laureados podrán leer sus composiciones ó encomendar á otras personas su lectura, que podrá ser íntegra ó parcial, á juicio del Jurado.

11.ª Los originales quedarán archivados en la Secretaría del Ateneo; y éste tratará de adquirir, previo el oportuno convenio con los autores, los trabajos premiados pertenecientes á los temas números 13, 16, 17 y 18.

Teruel 10 de Agosto de 1891.—*Julán Villarroya*.—*Pedro L. Basail*.—*Antonio Senmartí*.—*Federico Andrés*.—*Ruperto Moreno*.—*Carlos Gisbert*.—*Bernardo Sanz*.—*Gabino Enciso*.—*Crtspulo Moreno*.

LISTA

POR ORDEN ALFABÉTICO DE ALGUNOS HIJOS NOTABLES DE LA
PROVINCIA DE TERUEL (1)

(Continuación.)

- Cabañero* (D. Antonio). Hoz de la Vieja. Prior de la Colegiata de Mora de Rubielos. Escritor. XVIII.
- Cabañero* (D. Juan). Urrea de Gaen. Militar. XIX.
- Cabañero y Temprado* (D. Prudencio). Híjar. Abogado. Académico C. de la Historia. XIX.
- Cabello* (D. Francisco). Torrijo del Campo. Ministro de la Gobernación. XIX.
- Calomarde* (D. Francisco Tadeo). Vilel. Ministro de Gracia y Justicia. XIX.
- Calvo y Julián* (D. Vicente). Hinojosa. Canónigo. Poeta. Historiador. Economista. XVIII.
- Calvo y Sánchez* (D. Juan Esteban). Aliaga. Presbítero. Escritor. XVIII.
- Calvo* (Fr. Silvestre). Utrillas. Religioso trinitario. Provincial. Escritor. XIX.
- Calvo* (D. Joaquín). Blesa. Diputado á Cortes por Teruel. XIX.
- Calvo Mateo* (D. Lorenzo). Monreal. Diputado á Cortes. XIX.
- Calsa y Corbalán* (D. Cristóbal). Vilel. Oficial de Rentas Reales en San Luis de Potosí. XVIII.
- Calsa y Corbalán* (D. Pedro). Vilel. Intendente de Ejército. XVIII.
- Campillo* (D. Salvador). Teruel. Caballero hijodalgo. Regidor perpetuo. Diputado á Cortes. XIX.
- Campillo y Tarín* (D. Francisco Antonio). Teruel. Provisor y Vicario general de la diócesis. Poeta. Notable escritor. Economista. XVIII.
- Campo* (Mosén José). Torrijo del Campo. Presbítero muy distinguido. XVIII.
- Campos* (P. Urbano). Val de Cuenca. Jesuita. Provincial. Escritor. XVII.
- Camps y Cepera* (D. Victoriano). Cretas. Notario y guerrillero carlista. XIX.
- Camps* (D. Mariano). Cretas. Abogado. Diputado á Cortes desde 1844 á 1854 por el distrito de Valderrobres. XIX.
- Cantín* (D. Francisco Bibiano). Teruel. Escritor. Economista. XVIII.
- Cañada* (Magdalena de la). Teruel. Hizo grandes donaciones en beneficio del Hospital. XIV.
- Cañada* (Fr. Simpliciano). Barrachina. Religioso agustino. Provincial. Escritor. XVII.
- Cañizar y Juan* (P. Tomás). Mazaleón. Escolapio. Escritor. XVIII.
- Cañizar y Juan* (P. Pío). Mazaleón. Escolapio. Profesor notable. Poeta. Escritor. XVIII.
- Capapé* (Joaquín). Alcañiz. Notable guerrillero realista. XIX.
- Capilla* (Pedro de la). Teruel. Su Juez ordinario. XVI.
- Casamiola* (Antonio). Teruel. Industrial premiado por la Económica Aragonesa. XVIII.
- Carnicer* (D. Manuel). Alcañiz. Distinguido oficial del Ejército. Después guerrillero carlista. Comandante general del Maestrazgo. Fusilado en Miranda de Ebro. XIX.
- Cascajares y Azara* (D. Félix). Calanda. Diputado á Cortes por Valderrobres. XIX.
- Cascajares y Azara* (D. Manuel). Calanda. Diputado á Cortes y Senador. XIX.
- Cascajares y Bardají* (D. Francisco). Calanda. Diputado á Cortes. XIX.
- Casellas* (Fr. Gabriel). Alcañiz. Religioso del convento de Santa Engracia de Zaragoza. General de su orden. Escritor. XVI.
- Castellot* (D. Gaspar). Mosqueruela. Abogado. Escritor. XV.
- Castellot* (D. Miguel Jerónimo). Teruel. Abogado y Justicia Mayor de Aragón. XVI.
- Castellot* (D. Joaquín Benito). Escorihuela. Presbítero. Escritor. XVIII.
- Castellote* (Fr. Constantino de). Castellote. Religioso capuchino. Botánico.
- Castillo* (Fr. Jaime). Puertomingalbo. Religioso carmelita. Notable orador sagrado y escritor. XVII.
- Castillón* (N.). Alcañiz. Uno de sus primeros pobladores. XII.
- Catalán* (Fr. Jaime). Alcañiz. Religioso dominico. Escritor. XV.
- Catalán* (D. Valero). Parras de Castellote. Arquitecto. XVIII.
- Cayetano* de Santo Domingo (Padre). Lechago. Distinguido geógrafo. Escritor. XVIII.
- Cascarra y Montón* (D. Joaquín). Teruel. Canónigo penitenciario y Arcipreste de su catedral. XIX.
- Cebrián* (Fr. Juan). Perales. Religioso mercenario. Obispo de Albarracín y de Teruel. Arzobispo de Zaragoza. Embajador. Virey. Escritor. XVI.
- Cebrián y Ballester* (D. Pedro). Alcorisa. Llamado el *rey-cico de Aragón* por su gran privanza con el Rey. XVIII.
- Cebrián* (D. Tomás Andrés). Monterde. Orador sagrado notable. Poeta. XVII.
- Cebrián* de Teruel (D. Juan). Teruel. Canónigo de Zaragoza. Escritor. XV.

(Se continuará.)

(1) Véase el núm. 4, pág. 48.

Agradeceremos mucho cuantas rectificaciones y adiciones se nos envíen.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

REAL CÉDULA

POR LA QUE SU Magestad se Sirve Conceder á LA CIUDAD DE TERUEL, EN EL REYNO DE ARAGON, PRIVILEGIO DE VOTO EN CORTES GENERALES DE CASTILLA, Y FACULTAD DE QUE SUS DIPUTADOS ENTREN AL SORTEO PARA LA PLAZA EN SALA DE MILLONES

DON CARLOS, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Ferusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Aspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.

Por quanto por parte de la Ciudad de Teruel me ha sido hecha relacion, que el Señor Rey Don Alonso el Segundo de Aragon, habiendo ocupado con sus gloriosas Armas las orillas del Rio Guadalabiar en el año de mil ciento setenta y uno, tuvo por preciso construir una Fortaleza, que las sirviese de ante-mural, y resguardo, para facilitar la Conquista del Reyno de Valencia: Que con efecto, á instancias de los primeros Capitanes, y Proceres de su Exercito, se edificó, y para su estabilidad, el dicho Señor Rey la dio por Dotacion, y Patrimonio todo el terreno, que hoy pertenece á la Ciudad, sus Aldeas, y Villas agregadas, cuyos usos, y derechos conservan en union, considerandose los habitadores de aquel Territorio sucesores de la Colonia, llamada Teruel; á quienes en remuneracion de la Poblacion, y Conquista, se hizo la Donacion: Que este establecimiento fué tan util, como se experimento en el Reynado del Señor Rey Don Jayme el Conquistador; pues la Ciudad (entonces Villa) y su Tierra, le auxilió, y socorrió para la Conquista de Valencia con mucha Gente, Armas, y Bastimentos, como manifiestan las Historias coetáneas, siendo los de Teruel los primeros, que adelantandose á todos los del Ejército, pusieron sobre los Muros de Valencia sus Picas, ó Lanzas, en cuya memoria las conserva hoy la Ciudad por trofeo: Que el mismo esfuerzo, y fidelidad con que nacio Teruel, conservó siempre, sirviendo á los Señores Reyes mis predecesores, en las Guerras sucesivas, en cuya remuneracion la concedieron muy relevantes Privilegios, Franquezas, Inmunidades, y Libertades: Que el Señor Rey Don Pedro, en el año de mil trescientos quarenta y siete, considerando á Te-

ruel, y su Tierra por una parte principal del Reyno de Aragon, la concedió el título de Ciudad; y el Señor Rey Don Alonso Quinto, en el de mil quatrocientos y veinte y nueve, la incorporó en la Corona, prohibiendo su enagenacion: Que el Señor Rey Don Felipe Segundo, concedió á la Ciudad, y sus Aldeas, Privilegio, para que pudiesen renunciar sus antiguos Fueros, (que eran los de Sepúlveda) y las agregó al General de Aragon, confirmando de nuevo los Privilegios dados por su Magestad y por sus Predecesores, en cuya ocasion sirvió dicha Ciudad con ciento y ocho mil libras Jaquesas: Que siempre sirvió con muy considerables socorros de Gente, y dinero en las frecuentes Guerras que ocurrieron hasta el año de mil y setecientos: Que en las que se suscitaron desde el año mil y setecientos y cinco, hasta el de mil setecientos y quince, conservó inviolable su nativa, y constante fidelidad al Rey mi Señor, y Padre, que esté en Gloria, sirviéndole con mucha Gente, y dinero, habiendo levantado un Batallon de seiscientos hombres de Gente propia del Pais, subministrándole quanto caudal fué necesario para ponerlo en estado de hacer el Real Servicio, cuyo Batallon se agregó despues al Regimiento de Aragon; y por esta, y demás acciones, propias de su lealtad, padeció muchos trabajos, é insultos de las Tropas enemigas, y Miqueletes, á causa de la proximidad al Reyno de Valencia: Que la Ciudad, sus setenta y cinco Aldeas, y algunas Villas agregadas de su Comunion y Partido, son todas de mi Señorío Realengo, exerciendose en ellas mi Jurisdiccion Real Ordinaria por un Corregidor, y un Alcalde Mayor, que Yo nombro: Que está ilustrada con una Iglesia Cathedral, un Obispo, diez y ocho Canonigos, y Dignidades: Que el Cuerpo de Ciudad goza el Patronato activo, y pasivo de sus Iglesias Parroquiales, y Patrimoniales, en virtud de la Donacion del Territorio, hecha á sus Pobladores por el dicho Señor Rey Don Alonso, y le ha sido calificado en Juicio contradictorio, por Sentencia de mi Consejo de la Cámara de diez y seis de Mayo de mil setecientos sesenta y siete: Que subsisten en la misma Ciudad seis Conventos de Religiosos, dos de Religiosas, un Seminario Conciliar, y un Hospital General, para cuantos enfermos acuden á curarse: Que desde el año de mil quatrocientos y dos, está establecida en ella una Memoria fundada por el Venerable Don Francés de Aranda, Ministro Aulico del Señor Rey Don Martin, y uno de los nueve Jueces, que en el Congreso de Caspe declararon la sucesion de la Corona de Aragon á favor del Señor Infante Don Fernando de Antequera: Que el Cuerpo de la Ciudad tiene el Patronato de esta Memoria, y reparte todos los años á Pobres vergonzantes, cerca de dos mil pesos, que producen las fincas de su fundacion: Que la Ciudad es de las mas populosas del Reyno de Aragon, con Familias muy distinguidas, é Ilustres; su Comercio muy considerable con el Reyno

confinante de Valencia: Cuyo concreto de qualidades, y circunstancias, la constituyen en todas sus partes, una de las principales del Reyno de Aragon: Todo lo qual, justificó con muchos Documentos auténticos que en dicho mi Consejo de la Cámara fueron presentados: Suplicandóme, que en atencion á todo ello, para poder mejor continuar su celo, lealtad y servicios, y para reintegrarse en el Voto en Cortes, que gozaba en las que se celebraban en el antiguo Gobierno de los Reynos de Aragon: sea servido conceder la Gracia, y Merced de ser admitida en Cortes, y Sorteo de Diputado de Millones, en la forma que la gozan otras Ciudades del mismo Reyno, á quienes se ha dispensado esta Gracia, ó como mi merced fuese.

Y habiendose visto en el dicho mi Consejo de la Cámara, con lo que informó la Diputacion de los Reinos, la Audiencia de Zaragoza, las Ciudades de Zaragoza, Calatayud, Borja, Jaca, Tarazona y Fraga, y sin embargo de lo que todas expusieron, y visto tambien el dictamen que sobre todo entendió mi Fiscal: Por resolucion mia, á consulta del dicho mi Consejo de la Cámara de veinte de Noviembre del año pasado de mil setecientos setenta y tres, he venido en conceder á la ciudad de Teruel la Gracia de Voto en Cortes que ha solicitado, y la de ser admitida al sorteo de Diputado de Millones en la forma que lo son las ocho Ciudades de Aragon y Valencia.

Por tanto, por la presente, de mi propio motu, cierta ciencia y poderío Real absoluto, de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y Señor natural, no reconociente Superior en lo Temporal, concedo, y es mi voluntad, que ahora, y de aquí adelante perpetuamente para siempre jamás, la dicha ciudad de Teruel tenga Voto en las Cortes generales de Castilla, y que concorra con las Ciudades del Reino de Aragon, al sorteo de Diputado para la Sala de Millones, en los mismos términos que está concedido á las dichas Ciudades y á las de el de Valencia, Principado de Cataluña y Reinos de Mallorca, y segun que de antiguo se practica en los Reinos de Castilla, Leon y Andalucia.

Y encargo al Serenisimo Príncipe Don Carlos, mi muy caro, y muy amado Hijo, y mando á los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Piores de las Ordenes, Comendadores, Sub-Comendadores, Alcaldes de los Castillos, y Casas fuertes, y llanas, y á los de mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Chancillerías, y Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa, y Corte, Chancillerías, y Audiencias, y á todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros cualesquier mis Jueces, y Justicias de las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y demás Personas mis Subditos, naturales, y Vasallos de cualquier grado, condicion preeminencia, y dignidad que sean, y especialmente al Reyno, junto en Cortes, y á su Diputacion,

que admitan, tengan y reconozcan, á la expresada Ciudad de Teruel, por Ciudad de Voto en Cortes, como están admitidas, tenidas, y reconocidas las que lo son en mis Reynos de Castilla, Leon, Andalucia, Aragon, Valencia, Cataluña, y Mallorca: Y que sus Diputados, ahora, y en todos tiempos perpetuamente para siempre jamás, entren, y sean admitidos al Sorteo, con los de las otras Ciudades de Aragon, que tienen Voto en Cortes, para la Plaza de Diputado en Sala de Millones, que les está concedida en la misma forma, con el mismo Derecho, y Prerrogativas que todos ellos, y como de antiguo se ha usado, y usa con los de las Ciudades, y Villas de Voto en Cortes de mis Reynos de Castilla, Leon, y Andalucia: Y que guarden y hagan guardar á dicha Ciudad de Teruel, todas las Honras, Gracias, Prerrogativas, y Preeminencias que son propias, y corresponden á la Gracia, y Merced que por esta mi Carta la hago de Ciudad de Voto en Cortes, con Facultad, y Derecho de concurrir sus Diputados, como va dicho, al referido sorteo de la Plaza en Sala de Millones; y que la cumplan, y executen, hagan cumplir, y executar enteramente en todo, y por todo, sin ponerle en ello, ni en parte de ello duda, embarazo, ni impedimento alguno.

Y en virtud de la presente, y de la plenitud de mi Potestad, suplo todos, y cualesquier defectos, ú omisiones de Cláusulas, ó formalidades, si algunos, ó algunas hubiere, ó se pudiesen notar: No obstante las quales, es mi voluntad, que esta Gracia, y Merced, y Concesion, y todo lo á ella anexo, y perteneciente, y lo demás en esta mi Carta contenido á favor de la dicha Ciudad de Teruel, en la conformidad expresada, tenga, y goce desde ahora en adelante perpetuamente toda firmeza, valor y fuerza de derecho en Juicio, y fuera de él; sin embargo de cualesquier Leyes, y Derechos, Condiciones de Millones, Fueros, Usos, y Costumbres, Pragmaticas Sanciones, especiales, y generales hechas en Cortes, ó fuera de ellas, ú otra qualquier cosa que haya, ó pueda haber en contrario: Que para en quanto á esto toca, y por esta vez dispense con todo, lo abrogo, y derogo, caso, y anulo, y doy por ninguno, de ningun valor, ni efecto, quedando en su fuerza, y vigor, para en lo demás adelante.

Y declaro, que de esta Merced, no se debe el Derecho de la Media-Annata, por haberme servido relevar de él á la dicha Ciudad de Teruel. Dada en Aranjuez á treinta de Mayo de mil setecientos setenta y cinco. —YO EL REY—Yo *Don Joseph Ignacio de Goyeneche*, Secretario del Rey nuestro Señor, le hice escribir por su mandado—Registrado, *Don Nicolás Berdugo*—Derechos, ciento sesenta y seis reales, y tres quartillos vellon—Teniente de Canciller mayor; *Don Nicolás Berdugo*—*D. Manuel Ventura Figueroa*—*Don Francisco de la Mata Linares*—*Don Pedro Rodriguez Campomanes*—Referendata, y Secretaría, quarenta ducados—V. Magestad concede á la Ciudad de Teruel, en el Reyno de

Aragón, Voto en Cortes Generales de Castilla, y la facultad, de que sus Diputados entren al Sorteo, para la Plaza en la Sala de Millones, en la forma aquí expresada.

El Ilmo. Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón.

NUEVO OBISPO DE TERUEL

Cuando el Consistorio celebrado en la Ciudad Eterna preconizó para la Silla y Obispado de Teruel al Ilustrísimo Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto-Dávila, entendimos desde luego que la diócesis turolense debía estar de enhorabuena por haber sido nombrado para regirla un sacerdote tan virtuoso é ilustrado como el nuevo Obispo.

En la realidad y práctica de la vida, un buen Prelado puede hacer siempre mucho bien á los fieles cuyos intereses religiosos administra; y como la provincia de Teruel por entero, y lo mismo todos los distritos y diócesis que la forman, necesitan ahora más que nunca de la ayuda y trabajo de cuantos por ella puedan interesarse, confiamos en que pronto se verán los buenos frutos de su influencia en la vida de la diócesis.

El día 23 del actual fué solemnemente consagrado por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada (en cuya iglesia metropolitana fué lectoral muchos años), y con asistencia de los Ilmos. Sres. Obispos de Jaén y Ávila. Seguramente no tardará mucho en tomar posesión de su alto cargo. Ninguna ocasión mejor que ésta para publicar su retrato y una ligera reseña biográfica.

D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto-Dávila nació en Jaén en 1837. Hizo con notable aprovechamiento los estudios de la segunda enseñanza y los eclesiásticos, y previos los ejercicios necesarios, se graduó de bachiller en Filosofía en el año académico de 1851 á 1852.

Después de haber cursado un año de ampliación de Filosofía en el Seminario conciliar de San Felipe de Neri, probó y ganó con nota de *meritissimus* siete de la facultad de Sagrada Teología y dos de Derecho canónico. Recibido el grado de bachiller *por unanimidad* en la facultad citada y después los de licenciado y doctor, con la calificación de *nemine discrepante*, cursó seguidamente la facultad de Sagrados cánones.

Sacerdote desde 1859, á más de cumplir fidelísimamente los deberes de su ministerio, no vió satisfecho su ardiente deseo de contribuir á la salud de muchas almas y alternó las tareas que le imponían sus cargos sacerdotales con el de profesor y rector en el Seminario de Baeza, y conociendo el gran influjo que la prensa ejerce en la vida de los pueblos y que es asimismo el medio más eficaz y más noble para defender una buena causa, fundó *La Fe Católica*, revista semanal, más tarde refundida en el periódico diario que se llamó *La Ver-*

dad Católica, publicaciones que merecieron alabanzas y bendiciones de Pío IX.

Puede también decirse del Sr. Fernández del Rincón lo que no es posible afirmar de todos, y es que los cargos que ha desempeñado los debe á su propio valer y trabajo constante, habiendo llegado á ellos por el honroso y difícil camino de las oposiciones. Párroco en Baeza y en Jaén y últimamente canónigo lectoral de Granada, tuvo que hacer brillantísimos ejercicios para ser elegido.

En cuanto á su gestión en tales cargos no es menester decir nada. Párroco, atendió con esmero y solicitud á la cura de almas que le era confiada; ocupando la canonjía lectoral y ejercitando casi incesantemente el ejercicio de la predicación, puso de relieve sus virtudes y profunda ciencia, haciéndose estimar en todas partes y ocasiones por cuantos llegaron á conocerle.

En Granada, á cuya Iglesia metropolitana pertenece desde 1871, explicó además varias cátedras en el Seminario central de San Cecilio, tales como la de Lugares teológicos, Sagrada Escritura y Lengua hebrea. Sin abandonar el profesorado, al que se siente tan inclinado como á la predicación, ha sabido juntar el Sr. Fernández del Rincón á tales méritos tareas de otro orden y de no menos honra, pues en 1880 fundó en Granada la congregación de la Presentación de Nuestra Señora, consagrada á la enseñanza de niñas y regida por la regla de San Agustín. Hace pocos días, cuando en la función celebrada en el convento de la Presentación se despidió de sus antiguas hijas dándoles la bendición episcopal, el sentimiento que á todos embargaba y las lágrimas vertidas son la mejor prueba del agradecimiento y generales simpatías de que es objeto el nuevo Prelado.

El Sr. Fernández del Rincón es examinador sinodal en la diócesis de Granada y en las de Tarragona, Córdoba, Pamplona, Salamanca y otras muchas, teniendo licencias de celebrar, predicar y confesar extensivas á religiosas en todas las diócesis indicadas.

El señor Arzobispo de Granada, informando en el expediente canónico necesario para la preconización y consagración del nuevo Obispo de Teruel, certifica que el Dr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto-Dávila es un sacerdote de loables costumbres, dedicado constantemente al ejercicio de su sagrado ministerio, tanto en lo que se refiere á la asiduidad y exactitud en la cátedra de la enseñanza de aquel Seminario, cuanto en la fructuosa y constante predicación, así como en todas las comisiones que se le han confiado, juzgándole, por lo tanto, con apreciables condiciones de ciencia y virtud bastantes para llenar el difícil y honroso cargo que ahora se le confía.

Á más de todas estas bellísimas prendas que adornan al Sr. Fernández del Rincón, tiene otra que seguramente le habrá proporcionado muchas simpatías, junto con su reputación intachable y su profundo saber. Es modesto

en alto grado, y no por alarde, sino porque á pesar de la opinión de cuantos le conocen y admiran, se resiste á creer merecidas las distinciones que justísimamente se le han otorgado. Es, en suma, un sacerdote que, en lugar de ir tras la mitra, ésta ha ido tras de él para recompensar sus grandes méritos.

Con motivo de su preconización y consagración ha recibido el nuevo Obispo de Teruel gran número de presentes de sus admiradores. En Jaén, orgullosos de poderle contar en el número de sus paisanos, han acordado regalarle un báculo y un pectoral de oro, costeados por suscripción popular. Asimismo, las felicitaciones que ha recibido son innumerables, todas sentidas y calurosas, como lo es la que le envía la MISCELÁNEA TUROLENSE.

Efemérides Turolenses.

Mes de Febrero.

Año 1180.—El Rey de Aragón, D. Alonso II, hallándose en Daroca, concedió el señorío de Vilhel con jurisdicción sobre dicha villa y pueblos de Libros, Riodeva, Cascante, Valacloche y Tramacastiel á D. Pedro Pedriz ó Pérez, natural del mismo Vilhel.

Año 1184.—El Rey de Aragón, D. Alonso II, concede privilegio á favor del Hospital de San Redentor de Teruel (al cual se agregó la Orden de Alfambra), del desierto de Villarluego, dando facultad á su Preósito, fray Gascón, para formar el fuero de población, y eximiendo á los pobladores de todo tributo por un año.

Día 1.º—Año 1207.—Nace en Montpellier el gran Rey de Aragón D. Jaime I el Conquistador, á quien tanto debió, y particularmente muchos pueblos de los que hoy forman parte de la provincia de Teruel. Durante su menor edad fué Procurador general de Aragón durante algún tiempo D. Pedro Fernández de Azagra, Señor de Albarracín, y uno de los más poderosos de su época.

Día 1.º—Año 1363.—El Rey de Aragón, D. Pedro IV, nombra en este día Capitán general de la ciudad y comunidad de Teruel y castillo de Monreal del Campo á D. Pedro, Conde de Urgel, sobrino del Rey, como hijo del Infante D. Jaime, su hermano.

Día 1.º—Año 1655.—D. Miguel Jerónimo de Castellot, natural de Teruel, jura el cargo de Justicia Mayor de Aragón.

Día 1.º—Año 1755.—D. Francisco Mariano Nifo, natural de Alcañiz, publica en este día el primer número del periódico diario titulado *Diario curioso, erudito y comercial*, que todavía ve la luz con el título de *Diario Oficial de Avisos de Madrid*.

Día 2.—Año 1231.—Establécese concordia entre el Rey de Aragón D. Jaime I y el Rey de Navarra D. Sancho, declarándose mutuamente herederos de sus bienes. En nombre de Aragón juró esta concordia D. Pedro Fernández de Azagra, Señor de Albarracín.

Día 2.—Año 1410.—Teruel y su Comunidad confirman

y ponen en uso varias leyes concedidas por D. Martín el Humano á fin de castigar á los que no vivían honestamente. Se les podía imponer hasta la pena de confiscación.

Día 2.—Año 1827.—Nace en Camarillas D. Tomás Ariño y Sancho, doctor en ciencias físico-matemáticas, licenciado en derecho civil y canónico, catedrático numerario de la Universidad central, Diputado á Cortes, autor de varias obras científicas, etc., etc.

Día 2.—Año 1838.—Entre Beceite y Peñarroya fusilan los carlistas á veinte prisioneros de la acción de Herrera, por no poder seguir la marcha que llevaba la columna que los conducía.

Día 2.—Año 1851.—Nace en Perales el ilustrado y maglorado médico y poeta D. Joaquín Guimbaro y Simón. Fundó y dirigió la *Revista del Turia*. Colaboró en varios periódicos literarios de Madrid y escribió y publicó el poema *Los Amantes de Teruel*. Murió en Albarracín, á los treinta años de edad.

Día 3.—Año 1577.—Fray Jerónimo Batista de Lanuza, natural de Híjar, es nombrado en este día catedrático de Artes á los veinticuatro años de edad, y antes de ser ordenado. Se le concedió la necesaria dispensa en gracia á su extraordinario mérito. Fué después Obispo de Barbastro y de Albarracín, habiendo fallecido en esta última ciudad.

Día 3.—Año 1772.—Muere en Madrid el Dr. D. Andrés Piquer, natural de Fórnoles, protomédico, médico de Cámara de los Reyes Fernando VI y Carlos III y autor de muchas y notables obras de medicina y filosofía. Algunos historiadores suponen equivocadamente que Piquer fué valenciano.

Día 3.—Año 1833.—Por acuerdo del Ayuntamiento de Teruel, se publicó en este día con gran solemnidad la declaración autógrafa de Fernando VII restableciendo la antigua ley sobre sucesión á la Corona. Para celebrar este suceso se dieron comidas extraordinarias á los acogidos en los establecimientos de beneficencia y cárcel pública, repartiéndose también muchas limosnas á los pobres. Componían el Ayuntamiento D. Francisco de Paula Alcalá, D. Alejandro Barrachina, D. Manuel Becerril, don Miguel Báguena, D. Luis Sierra, D. Francisco Ramos, don Antonio Mena, D. Luis Barberá y D. Antonio Esteban.

Día 3.—Año 1841.—Nace en Híjar el celebrado astrónomo y virtuoso escolapio P. Blas Ainsa. Falleció en Zaragoza antes de cumplir los cincuenta años de edad.

Día 4.—Año 1381.—El Rey D. Pedro IV de Aragón decide en las Cortes de Zaragoza que los procuradores de la Comunidad de Teruel se sienten en Cortes junto á los de otras Comunidades, como ellos pedían, y no con los de Teruel, como deseaban los de esta ciudad.

Día 4.—Año 1594.—Á instancia de Jerónimo de Zurita y Oliván, hijo del gran cronista de Aragón, hácese información legal comprobando que los Zuritas son hijosdalgo de Mosqueruela y que hay memoria de ellos desde 1314 y que algunos llevan el calificativo de *Don*. Por ser nobles los Zuritas de Mosqueruela estuvieron en las Cortes de Monzón y Tarazona. De esta ilustre familia, y natural de Mosqueruela, fué el célebre Dr. Zurita, llamado también Dr. Alfaro por haber ejercido su profesión en la ciudad de

este nombre, médico de Cámara de los Reyes Católicos y padre del justamente celebrado cronista de Aragón Jerónimo Zurita.

Día 4.—Año 1738.—El Obispo de Teruel, D. Francisco Pérez de Prado, expone ante el cabildo catedral su propósito de construir á sus expensas dos custodias de plata; una para sacarla en andas, de unas mil onzas de peso, y otra de ciento, para el altar mayor. Este propósito no tardó en tener cumplida realización.

Día 4.—Año 1811.—D. Vicente Pascual, canónigo penitenciario de la catedral de Teruel, natural de Rubielos de Mora, jura en este día el cargo de Diputado por Teruel en las Cortes de Cádiz, siendo después elegido presidente de aquellas Cortes. La famosa Constitución de 1812 aparece firmada en primer término por el Diputado por Teruel, entonces Presidente de las Cortes.

Día 4.—Año 1834.—El cabecilla carlista Montañés es rechazado por la villa de Valdealgofra, causándole algunas pérdidas.

Día 4.—Año 1834.—En este día manda fusilar Cabrera en la Fresneda á los alcaldes de Valdealgofra y Torrecilla, D. Francisco Zapater y D. Alejandro Burgues.

Día 5.—Año 1434.—D. Juan de Navarra, como regente de Aragón, expide carta á favor de la Comunidad de Teruel concediéndole la pardina del lugar de Campillo, que entonces estaba despoblado á consecuencia de las guerras con Castilla.

Día 5.—Año 1749.—Nace en Orihuela del Tremedal don Jacobo Soriano y Jiménez. Siguió la carrera de las armas é hizo la guerra en Argel, pero es más conocido por sus obras como buen poeta y notable escritor. A cuarenta hacen ascender algunos historiadores las obras que escribió.

Día 5.—Año 1798.—Nace en Alcañiz D. Manuel de Pedro y Fernández de Heredia, Barón de Salillas, Diputado á Cortes desde 1833 á 1856. Senador electivo en varias Cortes y después Senador vitalicio.

Día 5.—Año 1798.—Muere en Zaragoza D. Joaquín Cubeles y Alegre, natural de Valjunquera, racionero de Mensa y escritor distinguido. Fué uno de los socios más útiles que tuvo la Económica Aragonesa en los primeros años de su fundación.

Día 6.—Año 1221.—Casamiento del Rey D. Jaime I con D.^a Leonor, en Agreda. El Rey dió en arras á la Reina, entre otras, la villa de Montalbán.

Día 6.—Año 1304.—El Rey D. Jaime II desde el Real de Valencia da sentencia para que ni el juez ni los alcaldes de Teruel conozcan en las causas de las aldeas de la Comunidad, por lo cual pagaron á éstos en cambio todos los años seiscientos sueldos al primero y doscientos á los segundos.

Día 6.—Año 1819.—Muere en Mora de Rubielos el canónigo de aquella colegiata D. Jacinto Mariano Antillón, tío del famoso D. Isidoro Antillón, en cuya compañía estudió el latín y en cuya casa fué preso por orden de Fernando VII en Junio de 1814, pocos días antes de su muerte.

Día 7.—Año 1409.—El Rey de Aragón, D. Martín el Humano, manda desde Barcelona que se proceda al castigo de los delinquentes que por razón de los bandos existían en Teruel y nombra para concluir con ellos á Fernando de Hesillo por capitán de la ciudad y condado.

Día 7.—Año 1485.—La ciudad de Teruel se opone á la entrada de los primeros inquisidores, alegando como razón de su protesta que el Santo Oficio se oponía á sus seculares libertades. Los inquisidores hubieron de refugiarse en Cella hasta que en esta fecha recibieron el auxilio que reclamaron del Rey D. Fernando, que á la sazón se hallaba en Sevilla.

(Continuará.)



ALABANZA DE LA CIUDAD DE TERUEL

FOR

LA POSESIÓN DE LOS CUERPOS DE SUS SANTOS MÁRTIRES SAN JUAN DE PERUSA Y SAN PEDRO DE SAXOFERRATO, DEGOLLADOS EN DOS PALMERAS

Tus honores sigulares,
quién, Teruel, podrá ceñir,
pues llegas á conseguir
gozar las palmas á pares;
ya con nadie te compares,
pues tu amoroso destino
á igualar el peso vino
concediéndote, no en vano,
dos amantes á lo humano
y otros dos á lo divino.

(HEBRERA, *Vida de los santos mártires de Teruel.*)

PERLAS

En lindo neceser de nácar y oro
ocultado tenía
mi Carmen bella su mejor tesoro,
que en un collar de perlas consistía.

Enseñármele quiso, y anhelante,
cuando el estuche abrió,
de palidez sombría se cubrió
su angelical semblante;
pues vió con extrañeza
no estaba allí el collar,
de su tocado la mayor riqueza,
y púsose á llorar.

Consolarla intentando,
el joyero miré
do Carmen ocultó sus perlas bellas;
como siguió llorando,
sorprendido encontré
¡que estaba el neceser cuajado de ellas!

ANTONIO GASCÓN GUIMBAO,

Á LA MUERTE DE RIEGO

Los nietos de legiones que en Pavía
y San Quintín, Pescara y Ceriñola,
Hundidas en el polvo, la aureola
De sus lauros perdieron algún día;
Los mismos que en Bailén vencido había
Gerona y Alcañiz, gente española,
Llamados del error por la voz sola,
Proclamaron aquí la tiranía.
De sayón fiero sucumbía á manos
Riego, más infeliz que Bruto y Casio,
De Roma libre, libres ciudadanos;
Y España se cubrió de negro luto
Al exclamar verdugos inhumanos:
¡Viva Fernando séptimo absoluto! (1)

† G. BONO SERRANO.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

LA MISERIA EN ARAGÓN

En la sesión del Congreso correspondiente al 14 de Julio último pronunció el gran tribuno D. Emilio Castelar un notable discurso, elocuente como suyo, describiendo la actual miseria de Aragón. Bien quisiéramos trasladarlo íntegro á estas columnas, pero ya que esto no sea posible, copiaremos aquellos párrafos que tengan más relación con nuestra provincia y aquellos otros que puedan servir para dar una idea general de su mérito é importancia. Después extractaremos del mismo modo los discursos del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y de los Sres. Castellano y Castel.

El Sr. Castelar.

Hace tiempo que me he recetado á mi mismo un descanso consiguiente á la tensión del espíritu mio en los trabajos hercúleos de los quince años últimos. Con la restauración de los derechos individuales y con el triunfo de la soberanía nacional, casi han terminado por ahora mis empeños. Ya en 1888 dije desde este mismo sitio que, triunfante el sufragio universal, me proponía descansar, y descanso en tales términos, que rara vez apareceré por este Congreso. Rompo, sin embargo, mi propósito en esta tarde á fin de cumplir una obligación que tengo como representante de las provincias aragonesas.

Sres. Diputados, no creáis que es exageración oriental de mi fantasía más ó menos andaluza y lemosina lo que voy á deciros. El estado de Aragón es triste. Su cielo implacable no ha llovido una gota de agua desde 1889. ¡Oh! Están, por ende, los campos desolados. La población decrece cada día en términos que las

(1) En los momentos de espirar el desventurado Riego, el verdugo gritó: *¡Viva el rey absoluto!*, á cuyas voces sólo contestó el ayudante del ejecutor. Así lo dicen ancianos que presenciaron aquella tragedia.— (N. del A.)

emigraciones, allí donde la gente ama con amor tan intenso el suelo natal, parecen antiguos exodos. Se caen las casas por no tener habitantes; se van los habitantes azotados por todas las plagas imaginables.

Caspe ha descendido de 10.000 á 5.000; en Alcañiz me escribe un amigo que no queda la quinta parte de población; en Barbastro, un solo día, el 15 de Junio, ha tenido que incautarse la Administración pública de cerca de 200 fincas que no pueden cultivarse ni pueden ser ya más que terrenos estériles y baldíos.

Los propietarios descienden á jornaleros; los jornaleros á mendigos. Hay quien, teniendo en otro tiempo 15 ó 20.000 pesetas de renta, se ve hoy reducido á ganar 7 reales de jornal en el ferrocarril de Canfranc. La usura se dilata por todas partes; la miseria nada perdona; y todo ello se parece á una verdadera catástrofe.

Lo cierto es, señores, que Aragón vivía en la mayor regularidad. Con sus productos agrícolas, con sus copiosas y sabrosísimas frutas, con su riqueza pecuaria, no pensaba en nada que fuese quejarse; y pagando sus contribuciones con la voluntaria obediencia propia de aquellas gentes libres, vivía en la mayor tranquilidad.

La prueba de lo feraz y precioso del territorio está en sus tres fundamentales cosechas: cosecha de vino, cosecha de trigo, cosecha de aceite. Esas son, en verdad, las regiones bienhadadas; vale más el trigo, el aceite y el vino, que el oro y los brillantes. Y la prueba la tienen los Sres. Diputados en qué no hay leyenda ninguna respecto de la invención del oro, del brillante y demás piedras preciosas, y en cambio hay leyendas sacratísimas que han pasado de generación en generación respecto de la vid, del olivo y del trigo. ¿Por qué se llama el olivo el árbol de Minerva? Porque ha sido tal el culto al aceite, que desde la lámpara védica en las pagodas-indias hasta la católica lámpara en el Sábado Santo, representan esa especie de culto que la humanidad presta en sus altares á sustancia tan indispensable al bienestar de nuestra vida. Lo mismo pasa con la vid. Su leyenda no es de la India, no, es de los caldeos y de los palestinos. El Baco indio bebió hidromiel en el Ganges, y únicamente pudo emborracharse á su entrada dentro del Asia menor y de Grecia. En la leyenda bíblica, la vid representa tanto que, aun hoy mismo, el sacrificio de la misa conmemora con vino la sangre de Cristo, y con vino celebra la comunión sacerdotal.

Y lo mismo exactamente sucede con el trigo. Los antiguos hacían del trigo el símbolo de la inmortalidad. Los misterios de Eleuxis se relacionan con las ideas que respecto de la eternidad profesó Platón.

Vino, aceite, trigo: no necesitaba de nada más Aragón. ¿Y qué ha pasado? Ha pasado que en la vid entró la filoxera; que en el trigo entró la sequía; que en el olivo ha entrado la helada. Ya no hay olivos en Aragón. Las regiones más castigadas de aquella tierra han sido la meridional en Huesca, la central de Zaragoza, la boreal ó del Norte de Teruel. Parece imposible, pero en una noche, en la noche del 31 de Diciem-

bre de 1888, todos los olivos de Aragón se helaron.

Así como los hechos tienen causas ocasionales, los hechos tienen causas permanentes; y así como se ocurre con remedios circunstanciales á los hechos malos, así también se recurre con medios permanentes. ¿Cuál es la causa de las desgracias de Aragón? La sequía. ¿Qué hay que hacer? La palabra lo trae consigo. Acudir al riego.

¿Qué sería de ese paraíso de Valencia, semejante en fertilidad y en belleza á las márgenes del Nilo y del Ganges, si los dos ríos que la seca Castilla y el seco Aragón le mandan no hubieran sido canalizados por los árabes en aquella tierra privilegiada y hermosísima? ¿Qué sería de Gandía, cuyos tempranos productos son tan apreciados en las mesas aristocráticas por los meses de Febrero y Marzo; qué sería de ese paraíso donde la exportación de un producto, el tomate, produce 14 millones de reales al año para los pueblos cercanos á Gandía; qué sería si los árabes no hubieran recogido las aguas del Serpis?

Lo que yo pido para Aragón es el riego por medio de canales y pantanos. Ahí está la inmensa dificultad y el remedio permanente.

La provincia de Teruel comenzó hace muchos años las obras de los pantanos de Híjar, y necesita á toda costa esos pantanos.

Y lo que digo de los pantanos, digo de las vías férreas; se piden con grandísima necesidad. Huesca pide la terminación desde Jaca á Canfranc, porque lo que es el ramal que sigue hasta Jaca está en el mejor estado. Huesca pide ferrocarriles secundarios como casi todas las provincias; pide ferrocarriles secundarios Zaragoza, y Teruel dice que es indispensable la conclusión del ferrocarril que, comenzando en Sagunto, espere allí al que ha de dirigirse á Calatayud, y desde Calatayud más tarde á Medina del Campo, ferrocarril éste de la mayor importancia para que se aproximen la región valenciana, la región aragonesa y la región castellana, para que se aproximen el Ebro y el Duero, para que desde Sagunto por un lado y Santander ó San Sebastián ó Bilbao por otro, se junten y aproximen el Mediterráneo y el Océano.

Esto es lo que me piden aquellas provincias; pero como no hay industria, se necesita que á esta falta ocurra el Ministerio de Fomento, la Dirección de Obras públicas; no hay otro remedio.

Señores, al excitar al Sr. Presidente del Consejo para que proteja á Aragón, para que ocurra á Aragón, para que cultive aquellos campos, para que haga todo lo posible para que se rieguen, puedo decir lo mismo que dije la primera vez que hablé en Zaragoza.

Allí dije las palabras que voy á pronunciar, y con las cuales me siento. En la primera efusión de amor á mi propaganda, en el comienzo de mis relaciones con la democracia, en que yo siempre era un apóstol, les dije á los zaragozanos: No llego á combatir; permitid-

me que, venido de lejos, sin más título que un humilde nombre honrado, sin más móvil que un patriotismo ardiente; al pisar este suelo cubierto de cenizas de tantos héroes; al respirar este aire que ha llevado al seno de Dios el alma de tantos mártires; al encontrarme aquí en Zaragoza, la ciudad santa, la ciudad bendita, la ciudad sin cuyos sacrificios no tendríamos Patria, y sería la más hermosa nación de Occidente la Polonia del Mediodía, permitidme que no quiera disputas; que no quiera partidos; que no quiera guerra y disenso de ningún género; permitidme postrarme de hinojos como el hijo ausente que después de largos años ve y saluda con efusión á su madre; permitidme que la venere como personificación de todo lo que hemos respetado y de todo lo que hemos querido y respetado sobre la faz de nuestro planeta; permitidme que, olvidado de cuantas diferencias nos separan, procure unirme á todos, amigos y enemigos, en el sentimiento que á todos nos confunde sobre esta tierra sagrada: en el amor sublime de la Patria. (*Aplausos.*)

El Sr. Cánovas del Castillo.

Contestó al Sr. Castelar el Presidente del Consejo de Ministros en otro discurso no menos extenso y elocuente, ofreciendo en favor de las provincias aragonesas todo cuanto consientan las disposiciones legales vigentes y la situación del tesoro público.

Hablando del ferrocarril de Calatayud á Teruel y Sagunto ó Valencia, dijo lo siguiente el Sr. Presidente del Consejo:

«Hay una empresa que deja pasar el tiempo, que no hace nada, y que á estas horas manifiesta ya con su negligencia que es incapaz de cumplir los compromisos que tiene contraídos. Pero no tiene el Gobierno en aquel contrato medios suficientes para llevar á la caducidad la concesión; no los tiene, por desgracia; no puede incurrir en ningún acto ilegal, en primer lugar, por ser ilegal, y en segundo lugar, porque acaso la empresa que no cumple con sus compromisos encontraría en ese acto una base cierta para que se le devolviera su fianza.

Ya que no podemos hacer nada, por tratarse de una obligación á plazo y que solamente á plazo es exigible, lo que puedo decir al Sr. Castelar, y lo que anuncié á los Sres. Diputados de aquella provincia, es que esa empresa que sin medios suficientes se ha metido en un negocio para embarazarlo, á lo menos á estas horas, que no quiero yo decir que tuviera mala fe en el principio, que, ó esa empresa desiste ella misma de buena fe, cuando esté convencida de que no puede realizar las obras, ó yo espero (si es en mi tiempo, lo sé, no lo espero; si es en otro cualquier tiempo, espero) que á lo menos su fianza la perderá sin remisión; ése será el menor castigo que merecería quien tratándose de intereses tan vitales como estos intereses son para los pueblos, acomete una empresa sin recursos suficientes, con esperanzas locas, para realizar un negocio particular, creyendo en ventajas ó en eventualidades que luego faltan y que no traen consigo sino la

ruina ó la pérdida de los intereses públicos, aunque también pueden traer y traen con frecuencia la ruina de los intereses particulares.»

Con relación á los pantanos de Hajar se expresó en estos términos:

«No están olvidados los pantanos de Hajar, porque no hace mucho que se presentó sobre la mesa una proposición de ley por un digno Diputado aragonés, proposición de ley que indudablemente se discutirá y se aprobará en la próxima reunión de las Cortes. Por ese proyecto se propone al Congreso que se subvencione esa obra.»

El Sr. Castellano.

Después de una brillantísima rectificación del señor Castelar, hizo uso de la palabra el Diputado por Zaragoza Sr. Castellano, para dar en primer término las gracias al eminente orador de la democracia republicana por su elocuentísimo discurso en defensa de los intereses aragoneses.

Refiriéndose al ferrocarril de Teruel, dijo el Sr. Castellano:

«Nada os diré de nuestras gestiones acerca del ferrocarril de la provincia de Teruel, que afecta grandemente á la provincia de Zaragoza. Respecto de este punto, sólo tengo que expresar mi gratitud al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por las manifestaciones enérgicas que ha hecho esta tarde ratificando lo que privadamente nos expuso á los individuos que, en representación de las provincias de Zaragoza, Valencia, Castellón y Teruel, tuvimos la honra de ser por él recibidos. En efecto, las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros no llevarán un pedazo de pan á nuestros hermanos de la provincia de Teruel, pero les llevarán la esperanza de que pronto tendrá la provincia de Teruel comunicación por ferrocarril con la capital de la Monarquía.»

El Sr. Castel.

En debate tan solemne era preciso que se oyera la voz de los representantes de la provincia de Teruel, y en su nombre habló oportuna y elocuentemente el Diputado por Mora de Rubielos, Sr. Castel, en los siguientes términos:

«Si al valor propio de los argumentos con que se defiende una causa se añade el de la autoridad que les presta la elevada persona que los expone, y la manera profunda y magistral con que los presenta, comprenderán los Sres. Diputados cuán grande ha de ser mi satisfacción, como representanté de una de las provincias aragonesas, ante el debate que hoy se ha suscitado en esta Cámara, y mi gratitud hacia su iniciador el Sr. Castelar, así como también por las importantísimas declaraciones hechas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, realizando el primero cumplida exposición de las necesidades que siente aquella comarca, y dando el Sr. Presidente del Consejo la seguridad de que en lo posible, y en la parte que al Gobierno corresponde, han de ser pronta y cumplidamente remediadas.

No debo molestar á la Cámara repitiendo algo de lo que tan elocuentemente han dicho los Sres. Castelar y Cánovas del Castillo, ni tampoco la sentida manifestación del Sr. Castellano. La provincia de Teruel, cuya historia, como todos sabéis, cuenta brillantes páginas de amor y de heroísmo, toca hoy el límite del sufrimiento, y por medio de sus representantes acude un día y otro día en demanda de auxilio, no del necesario para vivir con largueza, sino del absolutamente preciso para evitar su muerte.

Por lo que á obras públicas se refiere, la provincia de Teruel es ya la única entre las cuarenta y nueve de España que no tiene unida su capital con la red general de ferrocarriles; apenas si por acaso atraviesa su provincia una línea de enteco desarrollo en una extensión de 12 kilómetros. Y no es más afortunada en carreteras, pues aparte de otras muchas deficiencias, hay regiones considerables en las cuales no se ha iniciado siquiera el comienzo de las obras públicas.

Desde la carretera que sigue al río Alfambra hasta la que bordea el mar en las costas de Castellón, y desde la que une á Teruel con Sagunto y á las que desde Montalbán y Morella afluyen en Alcañiz, hay una extensa serranía que comprende más de setenta pueblos y de 8.000 kilómetros cuadrados de extensión, no surcados por carretera alguna, impidiéndose con ello la exportación de lo producido en el país y la importación de lo necesario para su vida, y dejando además abandonado el problema militar, toda vez que en el interior de esa región hay pueblos como Aliaga, Cantavieja y Mosqueruela, que recuerdan hechos sangrientos y gastos crecidísimos hechos con ocasión de las campañas mantenidas durante nuestras guerras civiles. Ya sé yo, y en consecuencia no dirijo cargo ni inculpación directa ni á este Gobierno ni á ninguno de los anteriores, que ciertas obras, especialmente las vías férreas, no pueden realizarse con la prontitud y en la medida que las condiciones del país reclaman; pero hora es ya de que la provincia de Teruel empiece á disfrutar en mayor escala de los beneficios de que las demás disfrutan.

De la construcción del ferrocarril de Calatayud á Sagunto por Teruel no diré una sola palabra, porque todas huelgan después de las pronunciadas por el señor Presidente del Consejo de Ministros, como no sea para manifestar á las provincias interesadas que desgraciadamente no abrigamos la esperanza de que cumpla sus compromisos la empresa concesionaria; pero al menos, no pudiendo ir á la caducidad inmediata, podemos y debemos abrigar la esperanza de que la caducidad, según nos decía el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, vendrá necesariamente á la terminación del contrato, con pérdida total de la fianza; fianza que, aun importando próximamente 2½ millones de pesetas, es muy poco en comparación de la pérdida enorme que sufre la provincia, y no es nada como castigo á la burla, por no decir al desprecio, con que algunos concesionarios miran al país, como si éste, en

vez de alientos y derecho para exigir responsabilidades á los que dejan incumplidos sus contratos, tuviera sólo el deber de aguantar resignado las combinaciones irresponsables de temerarios emprendedores, para quienes sólo es lícito pensar en su propia ganancia, importándoles muy poco la desesperación de los demás. Recoja el país las afirmaciones del ilustre jefe del Gobierno, y fie en ellas, como fiar debe, para cuando llegue el caso, en que á ésta ajustarán también su conducta todos los representantes de las provincias interesadas en la construcción de dicha obra.»

.....
Con relación á los pantanos de Híjar dijo también el Sr. Castel:

«Por desgracia, la iniciativa particular, después de haber agotado todos sus recursos, no ha sido bastante para dar cima á la obra, á esa importantísima obra, á la cual hacía referencia el Sr. Presidente del Consejo de Ministros cuando á nombre del Gobierno prometía que la proposición de ley presentada por todos los Diputados de la provincia, y sometida á la deliberación de las Cortes, obtendrá en ocasión oportuna la aprobación de la Cámara con el asentimiento del Gobierno. La discusión mantenida en el día de hoy llevará por tanto á la provincia de Teruel, entre otras, la esperanza de que esos pantanos se construirán; por lo cual, después de felicitar á los pueblos á quienes más directamente interesa, felicito también por lo que tiene de reparador y justo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros en representación de todo el Gobierno.

.....
He concluído, puesto que mi objeto no era otro que hacer una sencilla manifestación en nombre de los representantes de la provincia de Teruel, cada uno de los cuales hubiera podido usar de la palabra en este asunto con tanta autoridad al menos y con mayor competencia que yo; pero dada la ausencia de la mayoría de ellos, y con la venia de los que aquí me acompañan, he procurado cumplir este deber.

La discusión habida resulta, por las declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, una consoladora esperanza. ¡Que nuestros esfuerzos logren convertirla en provechosa realidad!»

Un episodio de la guerra de la Independencia.

I

LOS HÉROES DEL MONTÓN.—UN POCO DE HISTORIA.

No es mi intención referir la epopeya de nuestra independencia que describen todos los historiadores, que han popularizado los analistas y glosado los poetas, llevando también la tradición su contingente, y no escaso, de hechos altamente heroicos y que, por afectar á personas ó pueblos insignificantes han caído fuera del dominio de la historia general, pero que los pueblos transmiten de generación en generación y señalan á la actual

y venideras el camino de la inmortalidad, ora por la gloriosa muerte de algunos de sus vecinos, ora por la porfiada defensa que hicieran de sus hogares antes de penetrar en ellos el odiado invasor.

De uno de esos acontecimientos ó episodios que la historia no enseña, pero del que la tradición me ha hecho conocer hasta los últimos detalles, y del cual surge uno de esos héroes *del montón* anónimo, es de lo que voy á ocuparme ahora, ya que uno de los fines primordiales de la MISCELÁNEA TUROLENSE es «.....dar á conocer aquellos hombres que, por su talento, su esfuerzo personal ó sus sacrificios, tienen derecho al aprecio y reconocimiento de esta generación y de las futuras.»

Veamos, pues, si mi *héroe del montón* reúne todas las circunstancias que el inflexible criterio de la historia exige para sacarlo de la categoría de tal y colocarlo en el número de los que, por su sentimiento de sublime amor á la patria, dieron su vida por ella, y cuyos nombres contemplamos escritos en letras de oro en calles y plazas.

Para ello necesitamos de *un poco de historia*.

Atento el general francés Suchet á la audacia y movilidad de las partidas de paisanos que con la actitud fieramente hostil de los pueblos en esta provincia tanto perjudicaba á sus operaciones de Tortosa y Valencia, decidió mandar á Klopiki á la parte de Teruel con fuerzas bastantes para batir á aquellos *brigands* (1), que por tales pasaban á los ojos del ejército invasor. Á su vez el general español Blake, dando importancia á los servicios de aquellos patriotas que, sin organización ni disciplina alguna, y sólo en su bélico entusiasmo por la patria ¡y por su rey! causaban al enemigo bajas considerables, envió desde Cataluña al Brigadier D. Pedro Villacampa para organizar aquellas fuerzas, y con las que consiguió formar una división que llegó á enseñorearse de las tierras de Teruel á Calatayud, cuya última ciudad hizo abandonar al invasor, lo mismo que el Vierzo y la Almunia. Á la soberbia del francés, acostumbrado á vencer ejércitos extranjeros, no cuadraban los repetidos reveses y severas enseñanzas de aquellos mal armados paisanos, decidiéndose á mandar gruesas masas en su persecución. Entonces fué cuando resolvió Villacampa internarse en las fragosidades de la sierra de Albarracín, llegando después de no pocas dificultades al célebre santuario de Nuestra Señora del Tremedal, en Orihuela, dedicándose allí á instruir y disciplinar hasta unos 4.000 hombres, que entre soldados y paisanos había conservado después de sus últimas empresas.

Los franceses, para alejarle de aquellas asperezas, enviaron tropas de infantería, artillería y coraceros, que por medio de una hábil maniobra arrojaron de allí á la gente de Villacampa (2), volaron el santuario y saquearon é in-

(1) *Brigand*, salteador de caminos, bandido, ladrón público.

(2) Este hecho tuvo lugar el 25 de Octubre de 1809.

cendieron el pequeño pueblo de Orihuela, situado á un cuarto de legua á la falda del monte.

Desde este crítico momento puede decirse que arranca el entusiasmo de los pueblos del río de Cella por la causa nacional. Á la vista de los destrozados restos de las fuerzas de Villacampa, que en pequeños grupos, mal vestidos y peor armados buscaban asilo donde ocultarse á la persecución del invasor, Cella, Villarquemado, Santa Eulalia, Torremocha, Torrelacárcel, Alba y Singra, con la generalidad de los pueblos de la provincia, lanzan un grito unánime de indignación, forman juntas de defensa, se aprestan á la ofensiva también y mandan sus mejores hijos á reorganizar y engrosar las dispersas huestes del valiente Villacampa, quien se rehizo bien pronto, llegando á entrar en Teruel, abandonado por los franceses en su empresa de sitiarse y apoderarse de Valencia.

En vano Suchet lleva sus dos columnas delante de Valencia el 5 de Marzo, haciendo el 7 formal intimación á la plaza, pues la tropa y vecindario, mandados por Caro, contestan con entereza despreciando las arrogancias del francés. Cinco días esperó que estallase en la ciudad una conmoción en favor suyo; pero viendo que no se realizaba y que las guerrillas iban inundando el país, levantó su campo (1) y tornóse á la vía de Aragón, siendo molestado por las partidas, y encontrándose con que Villacampa había en su ausencia recobrado á Teruel y cogido cuatro piezas y bastantes prisioneros á una columna francesa procedente de Daroca. Obligado Villacampa á alejarse, pasó Suchet y entró (2) en Zaragoza.

Desde luego, teniendo en cuenta las fechas indicadas, cotejándolas con las que luego diré y estudiando movimientos, vendrémos á parar al momento preciso en que se realizó el episodio, ya que mi héroe lo fué en ocasión de aquellos movimientos del Brigadier Villacampa, de suyo arriesgados, que la crítica imparcial, aun disculpándolos por ser hijos de un gran patriotismo, lamenta en sus fatales consecuencias, pues no obedecían á un plan determinado sujeto á las leyes del arte de la guerra.

II

ACTITUD DE LOS VECINOS DE CELLA

No contenta Cella con haber mandado sus hijos á las partidas de Durán, Villacampa y otras que recorrían la provincia de Teruel é inmediatas; sabedores que de la parte de Daroca venía un convoy francés (3) para abastecer á Teruel, cuando en realidad lo ocupaba Villacampa, concibieron sus vecinos el audaz y ahora increíble

(1) La noche del 10 al 11 de Marzo de 1810.

(2) El 17 de Marzo.

(3) D. Constantino Hernández, actual Presidente de la Excma. Diputación provincial de Teruel, en contestación á una pregunta mía, señala á este suceso la fecha de 11 de Marzo de 1810.

pensamiento de salir á la carretera y cortarle el paso. Al efecto, reunidos á son de campana, como se acostumbraba en los casos solemnes, y provistos de hoces, hachas, horcas y garrotes, cuchillos de cocina y sables sin empuñadura, con tal cual oxidado arcabuz de los llamados de boca de campana, se lanzaron á la carretera, distante un kilómetro del pueblo, fiándolo todo á la protección de su patrona Santa Rosina, que les inspiraba aquel ardor bélico en defensa de la patria. Ni las predicaciones de buena parte de los racioneros (1), ni los prudentes consejos de los vecinos que por su ilustración y conocimiento de las cosas de la guerra y fuerzas del enemigo calculaban las consecuencias de tan temeraria empresa, fueron parte á contenerlos.

Resuelta, al fin, la salida, quedó al cuidado de los enfermos el vicario capitular Mosén Francisco Lanzuela, que fué de los que más se opusieron al intento, secundándole el hombre que primero aconsejó prudente á sus paisanos, y luego pagó con su vida el amor á la patria; y éste, héroe glorioso del montón, se puso al frente de los vecinos, quienes, en su sentir, y éste era el de la generalidad de los españoles, no cumplirían gustosos con el próximo precepto pascual si no iban absueltos ya del pecado de haber muerto un francés cuando menos.

III

DON JERÓNIMO SÁNCHEZ DE MOTOS

Éste es el nombre de mi héroe, el entonces alcalde de Cella, y quien, una vez decidida la salida, se puso al frente de aquellas exaltadas é indisciplinadas huestes. Bien cerca de las doce del día se observó por la parte de Villarquemado prolongada nube de polvo, que siguiendo las sinuosidades del terreno, levantaban las ya frescas brisas del otoño; el rumor de las armas, el relinchar de los caballos, todo indicaba la proximidad del enemigo. Cuando la ansiedad era mayor, un grupo de paisanos de Torremocha, Santa Eulalia y Villarquemado, tomando la derecha de la carretera, ladeando cerros y bajando hondonadas, se presenta fatigoso y jadeante á nuestros cellanos y cellanas, porque todos, hombres y mujeres, viejos y niños, habían salido á la carretera. La misión de aquellos paisanos fué providencial; sin ella nuestros vecinos hubieran pagado cara su temeridad y acaso fracasara también la brillante batida que hizo Villacampa, y de la que fué complemento el hecho que referimos. Noticiosos de la actitud de los de Cella y habiendo visto el fuerte golpe de gentes de todas armas que el enemigo llevaba, decidieron, no sin gran peligro, ponerlo en conocimiento de aquéllos, como también con sentidas reflexiones hacerles desistir de su propósito ante una muer-

(1) Había en Cella, población de 400 vecinos, 24 racioneros ó *meses*.

te sin mérito y un sacrificio estéril. Y aquí es donde empieza á darse á conocer el gran patriotismo del alcalde de Cella. Convencido de la inutilidad del sacrificio á que sus vecinos le arrastraban, pues él siempre tuvo temperamento de *prudente resignación*, y cuando su presencia allí más que otra cosa era producto del cariñoso afecto á sus administrados, se puso al lado de los emisarios, y como éstos, trató de hacerles desistir, aconsejándoles por fin la retirada..... En poco estuvo que, lo que pocos días después fué una muerte gloriosa, no resultase aquella mañana un crimen vulgar, ante la especie lanzada en aquel reducido ejército, de «matarlo á ese tío; un *afrancesado* no debe vivir en el pueblo, ni menos dirigirnos.....»

Aquella frase arrojada en cara del hombre que atesoraba en su corazón todos los sentimientos del más puro amor á la patria, y sentía en su alma todas las energías de que es capaz la noble raza aragonesa, en vez de desconcertarle, enardecióle hasta el extremo de tomar una resolución heroica y humanitaria á la vez.

—Puesto que pedís sangre—les dijo—y en vuestra locura habéis atropellado mi autoridad, y lo que más siento, dudado del valor de los Sánchez de Motos, sea; pero con una condición: vosotras—dirigiéndose á las mujeres—con vuestros hijos menores quedaréis aquí; yo, con los más crecidos y los que de vosotros me quieran seguir,—señalando á los hombres—nos correremos hasta el molino (1), y allí, casi en vuestra presencia, Santa Rosina nos asista. Si la suerte nos es favorable, acudid en buen hora; si adversa..... ¿para qué vuestro sacrificio? Recogeos en vuestras casas, cuidad nuestras yuntas, llorad con nuestros hijos las desgracias de la patria, pero contarles cómo sus padres murieron por ella y por su Rey.....

Un grito unánime de ¡viva el amado Fernando! ¡Viva nuestro alcalde! y con el que se sancionaban sus deseos, vino á interrumpirle.

Mientras tenía lugar esta interesante escena, más breve que el tiempo empleado en apuntarla y de cuya verdad histórica respondemos con todo género de datos, un vecino de aquel pueblo llamado el tío *Peseta*, mote aún hoy muy popular transmitido á sus descendientes, se presentó á todo correr, procedente de Teruel, y viendo confirmada por su actitud y la aproximación del enemigo lo que ya sabía Villacampa, les dijo:

—¿Adónde vais? ¿Qué pensáis hacer?

—Á morir matando franceses.

—Pues precisamente traigo órdenes en contra. La prudencia por un lado y la táctica militar de otro aconsejan vuestra retirada para no dar facilidades de una victoria segura al enemigo. Al menos el General y los

(1) Era propiedad de D. Cristóbal Lozano. Ya no quedan más que los cimientos.

mandones así lo dicen, y por ello me envían á todo correr con orden expresa de que os retiréis.

—¿Y qué saben el General y esos mandones lo que pensamos hacer?

—Lo saben todo. Esta madrugada salí para Teruel conduciendo una carga de alpargatas, cuando el alboroto del pueblo pidiendo armas. Llegado que hube al barranco hondo, di con una avanzada de nuestras tropas que me detiene. Á poco llegan los mandones, los enteros de mi misión, me hicieron muchas preguntas y..... vaya, *chiquios*, y su mercé perdone, tío don Jerónimo, lo he dicho *toico*.....

—¿Y saben que estamos aquí?

—¡Toma! y que mandan fusilar á *tío* el concejo si no obedecéis. Mi opinión es hacer lo que oí que *charraba* uno de aquellos, que para mí es el de más fuerza (1). *Ícía* que, puesto que la guerra se va á armar allí mismo, en cuantico los echara la vista encima, si las armas les eran favorables, los paisanos podrían aprovecharse del desorden y confusión del enemigo cayendo sobre él en la retirada y..... vaya, ya me entendéis. Yo allá me voy; conque, ea, ¿no me seguís? Dende allí veremos en lo que paran estas misas y obraremos según lo que veamos.

De nuevo empezaron las discusiones, las protestas y las amenazas, pero al fin y al cabo nuestros patriotas, más que por convicción por obediencia, siguieron al tío *Peseta*, escondiéndose en una acequia y paridera allí cercanas.

Es de observar que en este incidente para nada intervino el alcalde. Mortificado en su amor á la patria por el anterior, «En mi puesto estoy—les decía,—resolved con libertad.»

—Escondámonos, que se acercan—contestaron otros, y todos en verdad lo hicieron.

(Concluirá.)

JOSÉ GARCÉS TORMOS.

Carabanchel Bajo, 20 Junio 1891.

Librería de la Miscelánea Turolense.

Nuestro entusiasmo por cuanto tiene relación con la provincia donde nacimos nos sugirió hace ya algún tiempo la idea de reunir el mayor número posible de obras escritas por turolenses ó con relación á las personas y cosas de la provincia de Teruel. Contamos ya con un número regular de volúmenes, y esperamos muy confiadamente adquirir muchos más.

Durante los últimos meses hemos enriquecido nuestra biblioteca con los siguientes:

(1) Por categoría.

Intoxicación crónica por el tabaco.—Discurso para optar al grado de Doctor en Medicina y Cirugía, por D. Ramiro Guillén e Ibañes, natural de Pancrudo. Un folleto de 84 páginas en 4.º Valencia, 1882. Donativo del autor.

Amantes de Teruel.—Relación histórica en verso, de autor anónimo. Un folleto de 32 páginas en 8.º Teruel, imprenta de Dionisio Zarzoso. Donativo del impresor.

Dios, el Alma y la Religión.—Poema por D. Esteban Gábarra, de Teruel. Contiene además del poema un discurso preliminar y notas extensas muy curiosas. Un tomo de 116 páginas en 4.º Valencia, 1849. Donativo de D. Gregorio Montesinos.

Testamento de D. Alonso el Batallador.—Drama original en cinco actos y en verso, por D. Braulio Foz, de Fórnoles. Zaragoza, 1840. Donativo de D. Santiago Contel.

Elementos de Geometría puestos al alcance de los niños, por D. Félix Villarroya, natural de Allepuz, y D. Manuel Fedced, de Camarillas. Un cuaderno de 50 páginas en 8.º con grabados. Valencia, 1891. Donativo de los autores.

Historia de la Pasión de Jesús, por D. Calixto Hernández, presbítero, natural de Bello. Un tomo de 94 páginas en 8.º Alcañiz, imprenta de Manuel Delgado (sin año de impresión, pero debe ser muy reciente). Donativo de D. Benito Sesen.

Bhabdologia de Neper.—Tabla para multiplicar y dividir con rapidez y seguridad, publicada por D. Carlos Puente y Ubeda, astrónomo del Observatorio de Madrid, natural de Santa Eulalia. Donativo del autor.

Indicador homeopático, por D. Mateo M. Ginés, natural de Teruel. Un folleto de 24 páginas en 8.º Valencia 1888. Donativo del autor.

Manual de Medicina homeopática, por D. Mateo M. Ginés. Un tomo de 260 páginas en 8.º prolongado. Valencia, 1885. Donativo del autor.

Gnomónica popular ó método sencillo y exacto para trazar los cuadrantes solares, por el P. Blas Ainsa, de las Escuelas Pías, natural de Híjar.—Un tomo de 136 páginas en 4.º con grabados. Zaragoza, 1875. Donativo de D. Virgilio Marquesan.

Los Novios de Teruel. Drama lírico-burlesco en dos cuadros y en verso, letra de D. Eusebio Blasco y música del maestro Arrieta. Madrid, 1867. Es una parodia del célebre drama *Los Amantes de Teruel*, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Adquirido por compra.

Los Amantes de Teruel. Libreto de la ópera en cuatro actos y un prólogo, letra y música de D. Tomás Bretón. Madrid, 1889. Adquirido por compra.

Los Amantes de Teruel. Drama en cuatro actos en verso y prosa, refundido expresamente para el Teatro Español por su autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Cuarta edición. Madrid, 1883. Adquirido por compra.

Aragoneses ilustres, por D. Gabino Enciso y Villanueva. Un tomo de 168 páginas en 8.º Teruel, imprenta de la Beneficiencia, 1890. Donativo del autor.

El Bajo Aragón. Periódico semanal publicado en Alcañiz desde el 7 de Septiembre de 1867 al 14 de Febrero de 1869. Colección completa. Donativo de D. Vicente Esteban.

El Enano. Periódico satírico semanal publicado en Alcañiz en 1884. Números 3 y 10. Donativo de D. Vicente Esteban.

El Matarraña. Periódico semanal publicado en Valdebrores en 1867. Número 14. Donativo de D. Vicente Esteban.

Carta esférica del Océano reunido y gran golfo de las Indias, con un gran mapa grabado en acero. Obra escrita por D. Isidoro Antillón, natural de Santa Eulalia. Madrid, 1802. Adquirido por compra.

Defensa de la abolición de la esclavitud de los negros. Discurso pronunciado por D. Isidoro Antillón en la Academia de Jurisprudencia de Madrid en 1803. Adquirido por compra.

Las Homilias, por D. Jerónimo Batista de Lanuza, Obispo de Albarracín, natural de Híjar.—Reimpresión de Madrid, 1803. Seis tomos. Adquirido por compra.

Prosodia regia, por D. Miguel Bueso, natural de Alcañiz Zaragoza, 1700. Adquirido por compra.

Discurso económico-político, por D. Francisco Tadeo Calomarde, natural de Villel. Madrid, 1800. Adquirido por compra.

Diccionario geográfico histórico de la España antigua, por D. Miguel Cortés y López, natural de Camarena. Madrid, 1835. Tres tomos. Adquirido por compra.

Diccionario de legislación y jurisprudencia, por D. Joaquín Escriche, natural de Caminreal. Edición de París de 1876. Adquirido por compra.

Justicia militar, por D. Joaquín Gracia y Hernández, natural de Teruel. Madrid, 1887, imprenta de Manuel Ginés Hernández. Dos tomos. Donativo del autor.

El latino de repente, por D. Lorenzo Palmireno, natural de Alcañiz. Barcelona, 1615. Adquirido por compra.

La provincia de Teruel, por D. Clemente Marín y Vidal. Un tomo en 8.º de 220 páginas. Morella, 1886. Donativo de D. José Pardo Sastrón.

Explicación de la doctrina cristiana, por el P. Cayetano Ramo de San Juan Bautista, natural de Lechago, con una noticia histórica de su autor. Madrid, 1865. Un tomo de 342 páginas en 16.º Donativo del P. José Doñate.

Actuaciones judiciales, por D. Joaquín Gracia y Hernández, natural de Teruel. Un tomo de 350 páginas en 4.º Madrid, 1878, imprenta de Manuel Ginés Hernández. Donativo del autor.

Tradiciones histórico-religiosas de los pueblos de la provincia de Teruel correspondientes al arzobispado de Zaragoza, por D. Julio Bernal y Soriano. Un tomo de 300 páginas en 4.º Zaragoza, 1880. Donativo del autor.

Reliquias que se hallan en el altar de los Santos en la iglesia parroquial de Torrecilla de Alcañiz, por D. José Pardo y Sastrón. Un opúsculo de 24 páginas en 16.º, 1889. Otro ejemplar de la segunda edición, 32 páginas en 16.º, 1891. Donativo del autor.

Notas botánicas de la flora española, con descripciones y resolución de algún problema de la flora de Teruel, por D. Carlos Pau. Un cuaderno de 40 páginas en 4.º, 1887. Otro del mismo número de páginas y tamaño, 1889. Otro de 52 páginas 1891. Donativo del autor.

Revista del Recreo Turolense. Varios números de este periódico. Donativo de D. César Ordax AVECILLA.

Cuentos, dichos, anécdotas y modismos aragoneses, por un soldado viejo. Dos tomos. Donativo de D. Carlos Prast.

Ordenanzas municipales de policía urbana y rural para el régimen de la ciudad de Teruel. Un folleto de 92 páginas en 4.º Teruel, 1891, imprenta de *La Concordia*, á cargo de Marín hermanos. Donativo del Sr. Alcalde de Teruel.

Real cédula por la que S. M. se sirve conceder á la ciudad de Teruel privilegio de voto en Cortes generales de Castilla y facultad de que un Diputado entrase en el sorteo para la plaza en la Sala de Millones. Magnífico ejemplar de 12 páginas en folio en papel del sello 4.º Donativo de D. Dionisio Zarzoso.

Revista del Turia. Varios números de este periódico. Donativo de D. César Ordax AVECILLA.

Solicitud á S. M. en súplica de que le conceda á los Ibañes de Lidón la honra y grado de nobles del reino de Aragón que no tienen desmerecido por la antigua calidad hidalga de sus familias. (Está incompleto.) Donativo de D. Dionisio Zarzoso.

Elementos de geografía astronómica natural y política de España y Portugal, por D. Isidoro de Antillón. Segunda edición, corregida y aumentada. Donativo de D. Joaquín Fuertes.

Informe referente al criadero de manganeso en el término municipal de Camañas, por D. Teodoro Sierra. Un folleto de diez páginas en 4.º Donativo de D. César Ordax AVECILLA.

Sinodo diocesano celebrado en la ciudad de Santa Marta de Albarracín en Mayo de 1604. Un tomo en 4.º de 440 páginas. Donativo de D. Pedro Valero Lahuerta.

El Turolense. Primera, segunda y tercera época. Varios números de este periódico. Donativo de D. César Ordax AVECILLA.

Programa de los festejos que han de celebrarse en la ciudad de Alcañiz los días 8, 9, 10, 11 y 12 de Setiembre de 1891, con ocasión de las fiestas y ferias en honor de Nuestra Señora de los Pueyos. Alcañiz, imprenta de M. Delgado. Donativo del impresor.

La Provincia. Varios números de este periódico turolense. Donativo de D. César Ordax AVECILLA.

(Se continuará.)

Preguntas y respuestas.

PREGUNTAS

16. Nuestra Señora del Tremedal.—En 1809, cuando los franceses quemaron á Orihuela, volaron también el san-

tuario de Nuestra Señora del Tremedal, y, por fortuna, pudo salvarse la imagen de la Virgen, tan venerada en aquella comarca. Dicese que esta feliz circunstancia se realizó gracias á un capellán que ocultó la imagen en sitio seguro de los ultrajes de los franceses. ¿Cuál era el nombre de dicho capellán? ¿Se sabe de cierto si, como es de suponer, era natural de la provincia?

J. GARCÉS.

17. Aguas minerales en la provincia de Teruel.—Se desea conocer el número de manantiales, su situación, su clasificación por análisis química, si están reconocidos como de utilidad pública y cuantos datos sirvan para ilustrar tan importante materia.

A. B.

18. Conquista de Valencia.—Cuenta la tradición que un guerrero, natural de Frías, en la comunidad de Albarracín, al servicio de D. Pedro Fernández de Azagra, fué el primero que plantó el pabellón aragonés en la torre llamada desde entonces, y por este hecho, torre de *Serranos*.

Se desea saber si esta tradición está confirmada en algún documento histórico.

E. MARCONELL.

19. Pantanos de riego.—Se desea saber cuántos existen en la provincia de Teruel, y cuántos y en qué sitios podrían construirse en buenas condiciones económicas.

S. C.

20. Iglesias de Segorbe y de Albarracín.—La unión de la Iglesia de Segorbe con la de Albarracín fué hecha, según unos autores, por Inocencio IV, y según otros, por Alejandro IV. Se desea saber quién de estos dos pontífices realizó la unión de ambas Iglesias.

E. DE MARCONELL.

21. Albarracín. Torres del Andador, de la Atalaya y de Entrambasaguas.—En la historia de esta antigua ciudad figuran mucho estas torres. Se desea saber dónde están situadas y su actual estado de conservación.

D. G.

22. Herbario de Asso.—Se desea saber dónde existe el notable herbario de este distinguido botánico aragonés.

A. P.

23. Retratos de turolenses notables.—Se desea saber si existen retratos de los turolenses expresados á continuación:

Castellot (D. Miguel Jerónimo), de Teruel. Justicia de Aragón.

Jericó de la Concepción (P. José), de Alcañiz. Escolapio distinguido.

Valero Díaz (D. Pedro), de Albarracín. Justicia de Aragón.

Azagra. Todos los de este apellido que tuvieron el señorío de Albarracín, D. Pedro Ruiz, D. Hernando, D. Pedro Fernández y D. Alvar Pérez; el obispo de Albarracín D. Do-

mingo y el famoso hombre de armas D. García Ortiz de Azagra.

Báguena (P. Tomás), de Peralejos. Escolapio y notable poeta.

Prunedá (D. Pedro), de El Poyo. Periodista y escritor.

Molinos (Miguel de), de Muniesa. Notable escritor.

Antillón (D. Isidoro), de Santa Eulalia. Abogado. Geógrafo. Catedrático. Magistrado. Periodista. Historiador. Economista. Canonista. Diputado en las Cortes de Cádiz. Orador elocuente. Publicista y mártir de la libertad.

Salafranca (D. Juan Martínez), de Teruel. Presbítero. Fundador de la Academia de la Historia y del periodismo en España. Autor de muchas obras.

Ruiz de Moros (D. Pedro), de Alcañiz. Docto Catedrático y Rector de la Universidad de Cracovia (1).

Cortés y López (D. Miguel), de Camarena. Presbítero. Diputado á Cortes y publicista.

Batista de Lanusa (D. Martín), de Híjar. Justicia de Aragón. Escritor.

Esriche (D. Joaquín), de Caminreal. Notable jurisconsulto y publicista.

Foz (D. Braulio), de Fórnoles. Catedrático. Poeta. Historiador. Publicista.

Ponz (D. Mariano), de Teruel. Periodista. Poeta. Autor dramático.

Bernabé (Miguel de), de Báguena. Gran patriota.

Pascual (D. Vicente), de Rubielos de Mora. Presidente de las Cortes de Cádiz.

López de Sesé (D. Juan), de Albalate del Arzobispo. Justicia de Aragón.

Lisbona (Fr. Ramón), de Oliete. Religioso mercenario. Poeta.

Palmireno (D. Lorenzo), de Alcañiz. Catedrático y publicista.

Sobrarias (Juan de), de Alcañiz. Notable poeta latino.

Peña (D. Francisco), de Villarroja de los Pinares. Presbítero. Teólogo notable.

Ferrer de Valdecebro (Fr. Andrés), de Albarracín. Religioso dominico. Historiador. Publicista.

Ripalda (P. Jerónimo), de Teruel. Jesuita. Autor del Catecismo de la doctrina cristiana.

RESPUESTAS

Jefes políticos y Gobernadores civiles turolenses.

—Número 11, pág. 39 (2).

Sastrón (D. Manuel).—De Monroyo. Gobernador de la provincia de Tayabas en Filipinas en 1887, siendo ascendido á la de Ilocos Norte, de primera clase, en 1888, cesando en 1891.

Zonas mineras en la provincia de Teruel.—Número 13, pág. 60.

(1) Sabemos que existe su retrato en el Paraninfo de aquella Universidad, pero deseamos saber si existe algún otro.

(2) Se repite por haber aparecido en el número anterior con errata de imprenta.

Solamente en la cuenca carbonífera llamada de Gargallo y Utrillas hay más de doce millones de metros cuadrados.

En el resto de la provincia hay tal abundancia de minas, que es muy difícil poder apreciar su extensión.

B. C.

Motores de vapor en la provincia de Teruel.—Número 9, págs. 39 y 60 (1).

Mosqueruela.—Propiedad de D. Mariano Cabedo. Una máquina de doce caballos nominales destinada á mover dos muelas harineras y una máquina de aserrar maderas.

GARCÉS.

Kilómetros de ferrocarril en explotación ó en construcción en la provincia de Teruel.—Número 14, pág. 60.

En la provincia de Teruel sólo existen catorce kilómetros de ferrocarril en explotación, ó sea el trayecto desde el término de Azayla hasta el de La Puebla de Híjar, y unos treinta kilómetros de explanación desde La Puebla de Híjar hasta la masada de D. José Manuel Egea, sita en el término de Alcañiz, faltando colocar las traviesas, el balasto, los rails, perforar el túnel entre La Puebla de Híjar y Samper y construir el puente sobre el río Martín.

C. C.

Fueros de Sepúlveda concedidos á Teruel.—Número 15, pág. 60.

«Los historiadores de Aragón, y entre ellos Zurita, omiten las circunstancias notables de esta población (2), pero como de ellos depende la concesión de sus fueros privilegiados, las referiré á usted tomando lo más verosímil de lo que cuentan los *Anales de Teruel*, MS., que el historiador Lanusa creyó ser muy antiguo, y escrito por algún hombre diligente y verdadero. Dicen, pues, que habiendo resuelto el Rey D. Alonso adelantar sus fronteras contra los moros del Reino de Valencia y edificar á Teruel, éstos procuraron por todos medios impedir la erección de aquella Colonia; amenazaban hacer vana la empresa del Rey con ejércitos numerosos, que oponían á las huestes cristianas, y como si de la población de Teruel dependiese la existencia y conservación de sus dominios, reunieron con el mayor conato y vigor todo el poder de sus estados de Valencia para estorbarla. Entonces el Rey D. Alonso, creyendo que la empresa de edificar á Teruel era superior á sus fuerzas, determinó desampararla; pero algunos caballeros, superiores á los temores del Rey, quisieron llevar á cabo tan glorioso proyecto, y á pesar de que éste, conocida su intención, amenazó desnaturalizarlos si proseguían en aquel pensamiento temerario, no desistieron de él, sino que unos lidiando con los moros, y otros levantando las fortalezas, después de todos los obstáculos, lograron acabar la edificación de la plaza. Entonces acudieron al Rey, le manifestaron la gloriosa hazaña que habían executado á expensas de su sangre, para que los acogiese baxo su protección y les

(1) Véase el número anterior, pág. 60.

(2) Alude á Teruel.

concediese las franquezas y libertades que le pareciese corresponder á unos héroes tan valerosos y desinteresados. El Rey, lleno de una debida gratitud, hizo poblar la Villa con aquellos mismos soldados ilustres y aguerridos; la constituyó Cabeza del País vecino, que señaló con mayores límites que hoy tiene la comunidad, y todo el terreno yermo y culto con sus poblaciones y des poblados, lo concedió libre y francamente á los pobladores de la Villa, con facultad de disponer de él á su voluntad, reservando en sí solo el derecho de soberanía, y en su patrimonio el pueblo de Santa Eulalia mi patria: y para que todos los habitadores y pobladores de Teruel pudiesen habitarla más segura y libremente, y otros se moviesen á hacer en la misma su establecimiento, concedió carta de franqueza y ofreció darles y guardarles todos aquellos fueros y costumbres que la quisiesen pedir y pudiesen conceptuar de más útiles, según todo consta de la Carta-Puebla, dada en Teruel en la era 1214, que corresponde, según el cómputo vulgar, al año 1176, y según el de los eruditos Mondéjar y Mayans, al año 1177, inserta en los Fueros, en cuya virtud le pidieron los Fueros de Sepúlveda, que en efecto les concedió, y fueron las Leyes municipales primitivas de este país.

Es claro, pues, el error que los Sres. Asso y Manuel (1), D. Gerardo Ernesto de Franckenan, ó sea D. Juan Lucas Cortés (2), el erudito Padre Borrúel (3) y otros cometieron quando entendiendo mal el lugar de Zurita que citan, supusieron dado este Fuero á Teruel en el año 1172; porque aunque Zurita (4), luego que refiere la toma de Teruel baxo el año de 1171 y en su Octubre, habla de los Fueros de Sepúlveda, que dió el mismo Rey D. Alonso á los pobladores de esa nueva colonia, no por eso quiso decir que la concesión de ellos se hubiese hecho inmediatamente á aquella, ni menos quiso fixar el año en que se nos dieron, como en efecto, no parece dirige á ello su narración, sino es á dar esta noticia con la oportunidad que le franquea el hablar de la conquista de la Villa y su establecimiento. No sé lo que en esta parte, acerca de fixar el año en que se dieron los Fueros de Sepúlveda á esta tierra, puede testificar la carta de D. Juan II de Aragón, escrita en Girona á 26 de Septiembre de 1469 á su hijo D. Fernando de Castilla, que anuncian los Sres. Asso y Manuel en la citada introducción, suponiéndola aún existente entre los papeles que Jerónimo Zurita entregó á la Diputación de Zaragoza, pertenecientes á la segunda parte de sus Anales, *lig. 9, núm. 6*: como quiera, parece no pudieron darse estos Fueros en dicho año 1172, pues aunque se conquistase la Villa en el Octubre de 1171, por lo que debió tardar á hallarse en estado su reedificación, ú otras causas que ignoramos, no se le dió á ésta y su tierra la Carta-Puebla hasta la era de 1214, que corresponde al año 1176, según lo manifiesta la fecha con que se halla impresa en las ediciones de los Fueros de Teruel, publicadas en 1531 y 1565 en Valencia, que son ya raras. Y aunque no se encuentra la original, la misma se echa de ver en dos antiguos trasuntos en pergamino que existen en el Archivo de la ciudad; por ma-

nera, que diciendo en ella el Rey: *Hago y pueblo una Villa en el Lugar que dicen Teruel:: do y otorgo á los dichos Pobladores todos aquellos Fueros y costumbres, los cuales á mí de mandarán, y á su utilidad buscar podrán en manera alguna*; parece no cabe duda en que desde este tiempo, y á consecuencia de la facultad de elegirlos, se les debieron confirmar los de Sepúlveda, y por consiguiente, no pudo ser su concesión anterior al año 1176 ó 1177 en que la fixé.»

† ISIDORO DE ANTILLÓN Y MARZO.

(Cartas á su amigo D. Ignacio López de Ansó sobre la antigua legislación municipal de las ciudades de Teruel y Albarracín y sus aldeas en Aragón. Valencia, 1799.)

Escolapios turolenses.—Número 12, pág. 60.

Ainsa (P. Blas).—De Híjar. Astrónomo y escritor.

Ariño y Gassion de San Pablo (P. Bernardo).—De Castellote. Teólogo notable. Historiador.

Báguena (P. Tomás).—De Peralejos. Poeta. Naturalista. Anticuario.

Barrera de San Bernardo (P. Pedro).—De Alcañiz. Notable orador sagrado y poeta. Entre otros cargos tuvo el de Asistente provincial.

Cañizar y Juan (P. Tomás).—De Mazaleón. Escritor.

Cañizar de San Sebastián (P. Pío).—De Mazaleón. Notable profesor. Escritor. Poeta. Historiador.

Dolz (P. Ramón).—De Linares. Provincial. Se distinguió mucho por su mérito y virtudes.

Esteban de San Antonio (P. Benito).—De Alcañiz. Escritor.

Esteban de San Francisco (P. Anselmo).—De Ferrerueta. Escritor.

Esteve de San Miguel (P. Joaquín).—De Fuentespalda. Vicario general. Notable poeta.

Feliú de San Pedro (P. Benito).—Del Mas de las Matas. Autor de doce obras de relevante mérito.

Jerico de la Concepción (P. José).—De Alcañiz. Asistente general en Roma. Historiador.

Jesús María (P. Juan Francisco de).—De Tramacastilla.—Gran matemático y escritor.

Jesús María (P. Juan José de).—De Ferrerueta. Tradujo del italiano el Algebra del P. Cheluci y escribió asuntos de enseñanza.

Lerén de la Purificación (P. Hipólito).—De Camañas. Notable orador. Docto catedrático. Escritor.

Lerén de San Antonio Abad (P. Mateo).—De Camañas. Se distinguió en la enseñanza no menos que por su piedad y virtudes.

(1) Introducción á las Instituciones de Castilla, fol. 9.
 (2) Sacra Themidis Hispanæ alicana, sección 2.^a, § 3.^o
 (3) En sus cartas, fol. 35.
 (4) Zurita, Anales de Aragón, lib. II, cap. 31.

Martínez de la Virgen del Carmen (P. Francisco).—De Torrecilla de Alcañiz. Asistente general. Hombre de reconocido mérito.

Molina Lario (P. Feliciano).—De Camañas. Provincial. Mejoró mucho los colegios de Daroca, Albarracín y Zaragoza.

Moliner (P. Fernando).—De Aguviva. Asistente general en Roma.

Ramo de San Juan (P. Cayetano).—De Lechago. General de la Orden. Autor del Catecismo de la Doctrina cristiana y de otras obras.

Ramo (P. Lorenzo).—De Mezquita de Jarque. Después de desempeñar los más elevados cargos de su orden, fué Obispo de Huesca y Prócer del Reino.

Rubio de San Pascual Bailón (P. José).—De Bágüena. Escritor.

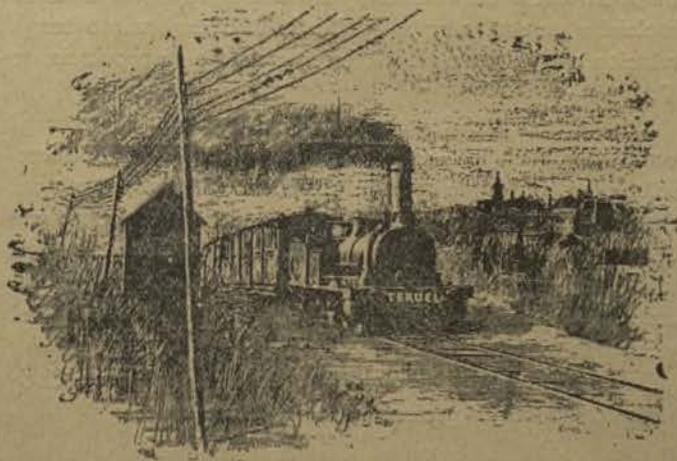
Sancho de Santa Justina y Rufina (P. Basilio).—De Villanueva del Rebollar. Notable orador sagrado. Procurador general. Arzobispo de Manila por muchos años, de donde fué trasladado á Granada. Escritor.

Santo Domingo (P. Cayetano de).—De Lechago. Escritor.

San Juan y San Pablo (P. Miguel de).—De El Pobo. Distinguido matemático.

San Pablo (P. Bernardo de).—De Alcañiz. Escritor.

Vallés (P. Cosme).—De Belmonte. Escritor.



FERROCARRILES

Línea de Calatayud á Teruel y Sagunto ó Valencia.

En otro lugar de este número podrán ver nuestros lectores los discursos pronunciados en el Congreso, en vísperas de ser suspendidas las sesiones, por los Sres. Presidente

del Consejo, Castelar y Castel. En esos discursos hay párrafos dedicados á este proyectado ferrocarril, y merecen ser examinadas atentamente las declaraciones hechas á nombre del Gobierno por el Sr. Cánovas del Castillo. Por su forma parecen una grave amenaza contra el concesionario, pero analizándolas con algún detenimiento, bien pronto se echa de ver que no tienen valor alguno.

El Sr. Cánovas dijo que el concesionario no hace nada y que con su negligencia está manifestando ya que es incapaz de cumplir los compromisos que tiene contraídos.

Estas afirmaciones, que por desgracia son rigurosamente exactas, hacían esperar todo lo contrario de lo que el señor Cánovas dijo después. El Gobierno, dijo, no tiene medios de llevar la concesión á la caducidad. Se trata de una obligación á plazo que solamente á plazo es exigible. Y después añadía que ó la empresa desiste ella misma de buena fe, cuando esté convencida de que no puede realizar las obras, ó perderá sin remisión su fianza al finalizar el plazo de la concesión.

No entendemos lo que quiso decir el Sr. Cánovas al hablar de desistimientos de buena fe por parte del concesionario. En cuanto á la pérdida de la fianza, estamos segurísimos que nadie más convencido que el mismo Sr. Cánovas de que ese caso no llegará. No es posible creer que el concesionario se está cruzado de brazos esperando el día en que legalmente puedan arrebatárle nueve millones de reales. Antes de que ese caso llegue buscará el apoyo de nuestros Senadores y Diputados, tan olvidados hasta hoy, y pondrá en juego toda clase de influencias cerca del Gobierno para conseguir una prórroga. Al efecto presentará el negocio en vías de pronta y segura realización, aunque surgan luego dificultades imprevistas.

No somos de los que creen que el Gobierno puede decretar hoy la caducidad de esta concesión; pero entendemos hoy como antes, que el Gobierno ha podido y ha debido hacer mucho para precipitar los sucesos. ¿No habría sido más conveniente hacer en este año lo que forzosamente habrá de realizarse en el próximo?

Por estas razones no somos de los entusiasmados con el discurso del Sr. Cánovas del Castillo.

Varios periódicos, principalmente de Valencia y Barcelona, continúan publicando noticias optimistas con relación á esta proyectada línea, noticias que por desgracia no se confirman.

En el Ministerio de Fomento nada se sabe con relación á este asunto, ni es fácil que se sepa, toda vez que el concesionario no tiene aún representante legal en España desde el fallecimiento del Sr. Helguero.

Nosotros esperamos que en plazo breve dará señales de vida el concesionario. Falta relativamente poco tiempo para finalizar el plazo de la concesión, y urge ya disponer los preparativos necesarios á fin de obtener la indispensable prórroga.

Nada más decimos por hoy con relación á este proyectado ferrocarril.

Línea de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

La Compañía concesionaria de este ferrocarril ha ganado el pleito que venía sosteniendo con la *Banque d'Escompte* de París, lo cual consignamos con mucho gusto. Es de esperar, en vista de solución tan favorable, que los trabajos se proseguirán en gran escala, para que pueda explotarse en breve plazo la sección comprendida entre Val de Zafán y Alcañiz. Hasta ahora, que nosotros sepamos, y conste que hemos hecho las diligencias necesarias para averiguarlo, en nada se ha conocido la terminación del pleito. Sería muy de lamentar que surgieran nuevas dificultades y que éstas fueran un obstáculo para la realización de la obra.

Los Sres. Mullerat y Contel, de Alcañiz, han recorrido estos días la primera sección, publicando después los siguientes datos del estado de las obras, datos que reproducimos con mucho gusto:

«De la Puebla al puente de Val de Zafán hay dos kilómetros de explanación hecha. El puente de Val de Zafán está á medio construir. Está hecha la explanación de un kilómetro hasta la boca del túnel y asimismo el desmante de unos 500 metros con una profundidad de 10 metros de altura.

El túnel de 412 metros está perforado y vaciado completamente, en disposición de verificar el revestimiento.

Sigue al túnel un desmante hecho de 800 metros con una profundidad de 11,50 metros término medio. Hay un terraplén que sigue al desmante de 8 metros de profundidad.

Está levantado el puente sobre el río Martín, con un estribo construído y los cimientos de otro á flor de tierra, y están colocadas respectivamente en el centro del río las cuatro columnas tubulares que han de sostener el tramo metálico.

Hay obras ejecutadas del kilómetro 4,700 al 7.

Empieza en el kilómetro 7 hasta el 8,400 el desmante de Regüelos con una profundidad media de 13 metros, estando muy adelantadas las obras, en tales términos que con 150 hombres ocupados un mes y medio puede quedar terminado.

Está hecha la explanación del kilómetro 8,400 al 8,550 y hay acopiada mucha piedra de sillería para la construcción del puente, estando abiertos los cimientos á flor de tierra; todo el resto de la explanación hasta la masada del Sr. Egea, de Alcañiz, está terminada.

De la Puebla á Alcañiz median 32 kilómetros.

Éstos son los datos exactos que hemos podido adquirir sobre el estado actual de las obras del ferrocarril en la sección de la Puebla á Alcañiz.

Actualmente trabajan unos setenta operarios,

En la estación de la Puebla tiene la Compañía acopiados rails y traviesas en número sobrante para la referida sección.

Opinión de Mr. Lanne.

Consultado el ilustrado ingeniero Mr. Lanne acerca del tiempo que podría tardar la terminación de las obras hasta Alcañiz, dijo á los Sres. Mullerat y Contel:

«Que con 500 operarios se propone traer la máquina á esta ciudad dentro de unos tres meses.»

Línea directa de Zaragoza á Barcelona.

Á la hora presente no sabemos si este ferrocarril llegará á la provincia de Teruel; pero de todos modos, ejercerá gran

gran influencia en el desarrollo de otras líneas que forzosa mente han de cruzar las ricas y extensas comarcas del Bajo Aragón.

Las obras de este ferrocarril pueden considerarse ya terminadas desde Barcelona hasta Fayón, primer pueblo de la provincia de Zaragoza en sus límites con la de Tarragona.

De Fayón á Nonaspe (10 kilómetros) se han hecho ya las expropiaciones necesarias, y están emboquillados los tres túneles de Sol del Horta, Mossenye y Bugarrateg.

De Nonaspe á Caspe (27 kilómetros) se están adjudicando los últimos destajos.

Á partir de Caspe con dirección á Zaragoza no se sabe aún de una manera cierta por dónde será llevada la línea; El primitivo proyecto era llevarla á Samper de Calanda, y de allí á la Puebla de Híjar, empalmando en este punto con la línea ya en explotación hasta Zaragoza, propiedad de la misma empresa.

Este proyecto ha sido abandonado y se cree que de Caspe irá por Escatrón á la Zaida, empalmando allí y no en la Puebla de Híjar con la llamada del Bajo Aragón. En este caso no pasaría esta línea por ningún pueblo de nuestra provincia pero están tan cerca las abundantes minas carboníferas de Gargallo, que no se aventura mucho suponiendo que en plazo no lejano han de poderse explotar en buenas condiciones económicas.

De todos modos, como ya dejamos dicho, el ferrocarril directo de Zaragoza á Barcelona ha de ejercer pronto gran influencia en el desarrollo de las vías de comunicación de la provincia de Teruel.

Línea de Liria á Losa del Obispo.

Liria y Losa del Obispo son dos poblaciones importantes de la provincia de Valencia, y sin embargo, no dudamos en incluirlas en esta sección dedicada á tratar cuanto tenga relación con los proyectados ferrocarriles de la provincia de Teruel.

De Valencia á Liria existe ya en explotación un ferrocarril económico, y en la *Gaceta* del 18 de Julio último puede leerse una ley por la que se autoriza la concesión hasta Losa del Obispo y Chelva. Como es lógico suponer, el concesionario de este ferrocarril no querrá quedarse en Chelva y buscará su salida por el punto más indicado, que es por Segorbe, enlazando allí con la proyectada línea de Calatayud á Teruel y Sagunto ó Valencia.

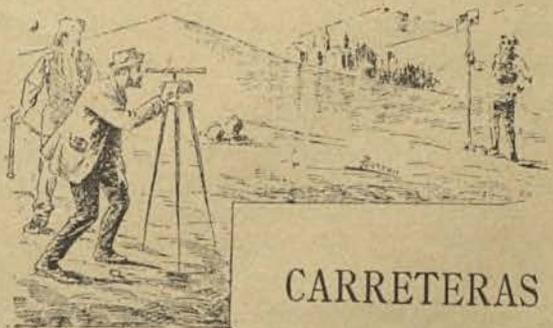
La construcción del ferrocarril económico de Liria á Chelva la consideramos perfectamente asegurada.

Ferrocarriles de Valencia y Aragón.

Con esta expresiva denominación existe una Compañía que es concesionaria de un ferrocarril en explotación de vía ancha que partiendo de Valencia termina por ahora en Liria, pero ha solicitado y obtendrá pronto la necesaria autorización para prolongarlo hasta Villar del Arzobispo, en dirección á la provincia de Teruel.

De propósito no hemos querido decir nada de estos ferrocarriles en los números anteriores de la MISCELÁNEA TURO-

LENSE, pero hoy creemos conveniente dedicarles estas pocas líneas, que puedan ser precursoras de algunos artículos.



CARRETERAS

Por Real orden de 11 del presente mes se han aprobado los planes de estudios, construcciones y reparación de carreteras, cuyas obras deben emprenderse en el ejercicio económico del presente año y ser costeadas con los fondos consignados en el presupuesto general del Estado.

Plan de obras nuevas.—Para esta atención se destinan 556.151 pesetas, no correspondiendo nada á la provincia de Teruel.

Plan de obras de reparación.—Para este servicio se destinan 913.626 pesetas, y tampoco corresponde nada á la provincia de Teruel.

Plan de estudios de carreteras.—Con este objeto hay presupuestadas 165.850 pesetas, y de ellas corresponden 3.500 á la provincia de Teruel para el estudio de las siguientes:

	Pesetas.
Iglesuela del Cid á Alcalá de Chisvert (sección del límite de la provincia de Castellón á Iglesias del Cid)	500
Aliaga á Iglesiasuela.....	500
Cortes á Albalate del Arzobispo.....	500
Alcañiz á Cantavieja.....	500
Alcorisa á Lécera.....	500
Belchite á Aliaga por Montalbán (sección de Muniesa á Aliaga).....	500
Travesía de Calamocha.....	500
TOTAL.....	3.500

En el reparto de 1.635.627 pesetas nos han correspondido 3.500. Aún cabe en lo posible que otro año salgamos peor librados.

SECCIÓN VARIA

Advertencia.

La MISCELÁNEA TUROLENSE no admite suscripciones de pago, pero se reparte gratis á todos lo que se tomen la molestia de pedirla de palabra ó por escrito á su Director. En una publicación gratuita no es posible proceder de otro modo. Los que se quejan por no recibir con regularidad los números publicados no tienen razón. Es imposible que nosotros podamos adivinar quiénes son todos los que recibirían con agrado esta Revista; y por otra parte, no queremos tampoco que nadie la reciba contra su voluntad.

El vino en la provincia de Teruel.

De una estadística oficial recientemente publicada sobre la producción y cultivo de la vid en España en 1889, resulta que la provincia de Teruel produjo en el expresado año 359.748 hectolitros, y su valor en venta 3.687.417 pesetas.

Consumo de tabaco en la provincia de Teruel.

El importe del tabaco consumido, procedente de los estancos, en el último año económico asciende á 986.421 pesetas. En el año anterior importó 970.977 pesetas, observándose, por lo tanto, en el último año un aumento de 15.444 pesetas.

La provincia de Vizcaya, con menos población que la de Teruel, ha consumido en el último año 2.870.781 pesetas.

En esto como en todo se demuestra la mayor riqueza de la provincia de Vizcaya, debida principalmente á la explotación de sus minas. La provincia de Teruel tiene más y mejores minas que la de Vizcaya, pero están sin explotar por falta de vías de comunicación.

Jovellanos y Antillón.

La villa de Gijón acaba de honrar la memoria del más esclarecido de sus hijos, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, erigiéndole una estatua. Con este motivo, creemos oportuno recordar que la primera biografía de tan ilustre patricio fué escrita y publicada por el insigne turolense D. Isidoro de Antillón y Marzo, el año 1812, en Palma de Mallorca, donde ejerció el cargo de Oidor de aquella Audiencia, poco antes de ser elegido por Aragón Diputado para las Cortes de Cádiz, donde conquistó tan merecida fama por su extraordinario saber y gran elocuencia.

Alumnos aprovechados.

En el presente curso han terminado con brillantez las respectivas carreras los jóvenes alumnos turolenses que expresamos á continuación: Doctorado en derecho, D. José Soto y Ardid, de Alcañiz. Licenciados en medicina y cirugía, don Manuel Mateo Serrano, de La Hoz de la Vieja, D. Florencio Izquierdo, de Alcalá de la Selva, y D. Clemente Temprado, Peza de Muniesa. Licenciado en derecho, D. Antonio Sauras Barberán, de Calanda, y veterinario, D. Rafael Cerrudo y

Rallo, de Alcañiz. Á todos deseamos gran éxito en el ejercicio de sus respectivas profesiones.

Vistas de Alcañiz.

El fotógrafo turolense D. Frutos Moreno ha tenido la amabilidad, que le agradecemos mucho, de dedicarnos siete magníficas vistas fotográficas de la ciudad de Alcañiz, que por sí solas bastarían para su reputación, si ésta no estuviera ya bien acreditada por otros trabajos análogos. La colección de vistas de Teruel y Albarracín que posee el Sr. Moreno es verdaderamente notable. Algunas de esas vistas serán reproducidas en LA MISCELÁNEA TUROLENSE, y entonces podrán juzgar nuestros habituales lectores de la justicia con que elogiamos los trabajos de tan modesto como distinguido fotógrafo.

D. Emilio Castelar.

La provincia de Teruel debe especial agradecimiento al gran tribuno de la democracia española, por haber empleado su arrebatadora elocuencia y su influencia personal al servicio de los intereses de Aragón, tan necesitado hoy, por desgracia, de ser atendido por los poderes públicos. La mágica palabra del Sr. Castelar ha servido en esta ocasión, como en otras muchas, para que no queden en completo abandono verdaderas necesidades. El Presidente del Consejo de Ministros, en representación del Gobierno, hizo, contestando al gran orador, solemnes ofrecimientos, que sería muy de lamentar no fueran cumplidos.

El Sr. Castelar ha recibido muchas felicitaciones por su discurso, elocuente como todos los suyos, pero ninguna más entusiasta ni más sincera que la nuestra.

D. Carlos Castel y Clemente.

En otro lugar de este número publicamos el patriótico y notable discurso pronunciado en el Congreso en defensa de los intereses de nuestra provincia por el Sr. Castel, Diputado por el distrito de Mora de Rubielos y actual Director general de Beneficencia y Sanidad, quien con este motivo ha recibido muchas y entusiastas felicitaciones. Entre otras recordamos la de D. Matías Galve y Oliván, como Vicepresidente de la Diputación provincial de Zaragoza; D. Inocencio Espallargas, Alcalde de Teruel, por acuerdo del Ayuntamiento; D. Mariano Muñoz Nogués, como Vicepresidente de la Diputación provincial de Teruel, y en su nombre. D. Mariano Sorribas, como alcalde de Híjar y por acuerdo del Ayuntamiento; D. Bartolomé Esteban, como Gobernador civil de la provincia de Teruel, cumpliendo el acuerdo de la Comisión provincial, y en su nombre. D. Rafael Ardid, Alcalde de Alcañiz, por acuerdo del Ayuntamiento; D. Esteban A. Sala, Alcalde de Zaragoza, por acuerdo del Ayuntamiento; el Sindicato de Pantanos de Híjar y el Ayuntamiento de Caspe.

La MISCELÁNEA TUROLENSE une su felicitación á las ya expresadas, deseando nuevas ocasiones en que poderla repetir. Las necesidades de la provincia son muchas, y el Sr. Castel tiene condiciones sobradas para trabajar en provecho del país en que nació. Por tercera vez se le ha otorgado la representación en Cortes, pero nunca como ahora ha estado en disposición de demostrar sus buenos propósitos, y estamos seguros de que los seguirá demostrando.

Entomología.

Está próxima á publicarse la segunda parte de los *Lepidópteros de la provincia de Teruel y de las de Zaragoza y Huesca*, que D. Bernardo Zapater principió en 1883 y tuvo que suspender la publicación para extender las exploraciones, en una esfera más vasta, á otras comarcas de Aragón. Vencidos los grandes obstáculos que presentaba tan difícil empresa, se han podido añadir 442 especies más á las 178 que resultaron en la primera parte del catálogo.

Entre las especies notables figuran tres que caracterizan la localidad de Albarracín. Son éstas la *Erebia Zapateri*, el *Satyrus Priensi* var. *Uhagoni* y la *Saturnia Isabella*.

Tal es el sello particular que imprimen á dicha comarca, que el viajero que encuentre en Europa una *Erebia Zapateri* ó un *Satyrus Uhagoni*, puede tener la seguridad de que está en Albarracín y no en otro punto; y asimismo puede afirmar, sin necesidad de consultar el barómetro, que se encuentra entre los 1.200 á 1.600 metros de altura sobre el nivel del mar, puesto que dicha mariposa no sale de entre estos dos límites de altitud.

El trabajo del Sr. Zapater contiene interesantes datos, que en el porvenir han de servir de base á la fauna aragonesa.

D. Luis Urroz y Sanahuja.

El día 6 del presente mes de Agosto falleció en Teruel el veterano D. Luis Urroz.

Por espacio de muchos años figuró entre los liberales de ideas más avanzadas. En 1869 fué candidato del partido republicano para las Cortes Constituyentes, habiendo obtenido buen número de votos, y antes había sido ya vicepresidente de la Junta revolucionaria.

En la defensa de Teruel y en otras muchas ocasiones prestó señalados servicios que sería injusto olvidar.

Últimamente fué Alcalde de Teruel en virtud de nombramiento de Real orden.

Cuando llegue la oportunidad de escribir su biografía, diremos cuanto debe decirse de este distinguido turolense. Sus debilidades de los últimos años no deben obscurecer los méritos alcanzados en una larga vida de trabajo constante en beneficio del país.

La MISCELÁNEA TUROLENSE se asocia al dolor de su apreciable familia.

Tipografía turolense.

Hemos recibido con verdadera complacencia el cartel anunciador de las fiestas y ferias que han de celebrarse en la ciudad de Alcañiz, en los días 8 al 12 del próximo Septiembre. Este cartel, que honra al establecimiento tipográfico de D. Manuel Delgado, mide 3 metros por 85 centímetros. En su parte superior ostenta el escudo de armas de la ciudad en gran tamaño y á siete colores con oro. En la confección del cartel se han empleado muy buenos tipos y gran variedad de colores, resultando un conjunto muy aceptable, por lo que felicitamos á cuantos han intervenido en su ejecución, y muy especialmente al Sr. Delgado.

D. Julio Bernal y Soriano.

Debemos especial agradecimiento al respetable cura propio de la parroquia de Santa Cruz, en Zaragoza, por haber tenido la bondad de dedicarnos ejemplares de sus obras, principalmente la titulada *Tradiciones histórico-religiosas de todos los pueblos del arzobispado de Zaragoza*. Sabido es que la provincia de Teruel corresponde á cuatro diócesis distintas, que son las de Teruel, Zaragoza, Albarracín y Tortosa; pero la mayor parte de sus pueblos, pues son en número de 168, corresponden á la diócesis de Zaragoza.

La obra del Sr. Bernal contiene datos muy curiosos de casi todos los pueblos de la provincia de Teruel que corresponden á la diócesis de Zaragoza.

De uno de ellos, de Castejón de Tornos, fué el Sr. Bernal cura párroco en 1858. De allí pasó á curatos de mayor categoría, hasta obtener el que hoy desempeña, que es sin duda uno de los mejores de la diócesis.

Bien merecido lo tiene el Sr. Bernal por su reconocido mérito y grandes servicios en el ejercicio de su sagrado ministerio.

Junta provincial de Sanidad.

Por disposición del Ministerio de la Gobernación y á propuesta de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, la Junta provincial de Teruel la constituyen los señores siguientes:

D. José Andrés, D. Aurelio Benito, D. Juan F. Piquer, don Juan Benedicto, D. Timoteo Bayo, D. Manuel Fernández, D. Benito Martín, D. Pedro Arnalte, D. Juan Garzarán y D. Juan López.

La Baronía de Escriche.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido real carta de sucesión con el título de Barón de Escriche á favor de D.^a Concepción Sánchez Muñoz y González, por fallecimiento de su señor padre D. Mariano Sánchez Muñoz y Chlusowicz.

La villa de Escriche es la población de más escaso vecindario en la provincia de Teruel, pues no cuenta más de 87 habitantes, según el último censo; pero los Sánchez Muñoz, poseedores de su Baronía, aparecen ocupando lugar preeminente en la historia de Teruel desde el momento mismo de su fundación por el Rey D. Alonso II.

Adán Berned.

Con muy buen éxito se ha estrenado en el Teatro de Recoletos de esta corte un juguete cómico en un acto y en verso, titulado *Consulta médica*, original del distinguido periodista D. Joaquín Adán Berned, natural de Calanda.

La fácil versificación de la obrita, sus chistes y algunas situaciones cómicas de buen efecto fueron muy celebradas por el distinguido público que llenaba el teatro, y que al final llamó á escena al autor, prodigándole sus aplausos.

El Sr. Adán Berned es autor de inspiradas poesías, como tendrán ocasión de ver muy pronto los lectores de la MISCELÁNEA TUROLENSE.

Felicítamos al compañero y al amigo, deseándole nuevos éxitos en su ya brillante carrera literaria.

Monumento á Arnau.

Lista de los donativos recogidos en esta Redacción.

	Pesetas.
Suma anterior.....	35
D. Mariano Ripollés.....	5
D. Emilio D'Ocón.....	10
TOTAL.....	50

(Se continuará.)

Certamen artístico literario.

En lugar preferente de este número publicamos el programa y bases á que se ha de sujetar el certamen literario que se celebrará en Teruel, á principios de Diciembre.

Los temas están, por lo general, elegidos muy discretamente y en el conjunto del programa se nota una feliz disposición que honra al *Ateneo Artístico Turolense*, que es el iniciador de la fiesta y á quien damos nuestro aplauso por su buen acuerdo.

Nuevo colaborador artístico.

Recientemente nos ha ofrecido su concurso, que aceptamos muy gustosos, el joven artista alcañizano D. Manuel Rodríguez, de felicísimas disposiciones para el dibujo á pesar de sus pocos años y de no haber tenido profesor alguno. Como muestra de sus trabajos nos ha remitido un magnífico retrato del inolvidable D. Nicolás Sancho, retrato que publicaremos oportunamente.

Mucho agradecemos la desinteresada colaboración que nos ofrece artista tan aventajado, bien merecedor por cierto de ser protegido y alentado para que no se malogren sus envidiables aptitudes.

La miseria en el partido de Alcañiz.

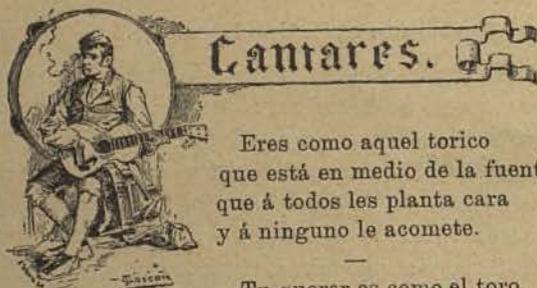
Como demostración evidente del estado angustioso en que se encuentra la en otros tiempos rica comarca del Bajo Aragón, publicamos los siguientes datos oficiales de las fincas embargadas por descubiertos en el pago de la contribución territorial:

PRESUPUESTO 1889 Á 90

PUEBLOS	Número de contribuyentes.	Cuotas que adeudan. — Pesetas.	Valor de las fincas embargadas. — Pesetas.
Alcañiz.....	370	1.987,73	87 113,17
Calanda.....	259	1.640,16	50 611,15
Codoñera.....	62	270,08	7 638,75
Castelserás.....	369	2.766,27	66 051,01
Ginebrosa.....	268	1.271,99	86 287,80
Mazaleón.....	114	1.936,10	32 662,80
Torreçilla.....	177	1.597,56	51 395,52
Torrevelilla.....	102	252,62	11 784,52
Valdealgorfa.....	109	1.201,96	101 984,01
Valjunquera.....	62	162,82	8 580
Valdeltormo.....	42	272,62	13 603,45
	1.934	13.559,94	518.013,27

Del anterior estado resulta que 1.934 contribuyentes adeudan 13.559 pesetas 94 céntimos, por cuya suma han sido adjudicadas á la Hacienda fincas en valor exorbitante de 518.013 pesetas 27 céntimos.

Esto demuestra, además de la extrema miseria á que ha llegado el país, un censurable rigor por parte de los encargados de cumplir los preceptos de la ley. Embargar más de medio millón de pesetas para cobrar 13.500 es ensañarse contra el mísero contribuyente, y es también un verdadero abuso que no debe repetirse.



Cantares.

Eres como aquel torico
que está en medio de la fuente,
que á todos les planta cara
y á ninguno le acomete.

Tu querer es como el toro,

donde lo llaman se va;
el mío es como la fuente,
donde le ponen se está.

El día que tú naciste
se cayó un cacho del cielo,
y hasta que tú no te mueras
no se tapa el agujero.

El sol le dijo á la luna
que se fuera á recoger,
que á deshora de la noche
no andan mujeres de bien.

Cuando me voy á labrar
y tiro de los ramales,
me acuerdo de una muchacha
que vive en las arreñales.

MADRID, 1891.—IMPRENTA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 duplicado.

ANUNCIOS ⁽¹⁾

ALMACÉN DE MADERAS

ORIHUELA DEL TREMEDAL

(TERUEL)

Se venden en grandes y pequeñas partidas maderas de todas clases y marcas.

Para precios y condiciones dirigirse á

Mariano López

EN

ORIHUELA DEL TREMEDAL

QUESO DE TRONCHÓN

Luis XVI y su infortunada esposa María Antonieta de Austria manifestaron en cierta ocasión ante gran número de embajadores que no habían probado queso alguno mejor que el de Tronchón.

Asso, en su Historia de la economía política de Aragón, atribuye la superioridad de este queso á los prados secos de las lomas y laderas de aquel término municipal, que producen hierbas muy finas y delicadas.

Mucho más pudiera decirse en elogio del famoso queso de Tronchón, pero lo consideramos innecesario por ser de todos tan conocido como estimado.

Para los pedidos por mayor y menor dirigirse á

D. JOSÉ PIQUER

EN TRONCHÓN (Teruel).

PERIÓDICOS

Todos los publicados en la provincia de Teruel se compran ó se reciben con aprecio en la Redacción de la MISCELÁNEA TUROLENSE, Almirante, 18, principal. Madrid.

LIBROS

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella, y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

Dirigirse: En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.

Alcañiz: D. Santiago Contel.

Madrid: D. Domingo Gascón, Almirante, 18, principal.

METAFÍSICA

ENSAYO DE FILOSOFÍA FUNDAMENTAL

FOR

D. JOAQUÍN ARNAU É IBÁÑEZ

CATEDRÁTICO NUMERARIO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Obra muy recomendable y muy recomendada para el estudio de tan difícil ciencia.

Madrid, librería de Fernando Fe.

Valencia, id. de Pascual Aguilar.

Zaragoza, id. Cecilio Gasca.

IMPRENTA DE MANUEL DELGADO

5, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5,

ALCAÑIZ

Molelación impresa, completa y arreglada á las disposiciones vigentes para los diferentes ramos y servicios municipales de los Ayuntamientos, Juzgados municipales y recaudadores de contribuciones.

Se imprimen tarjetas de visita, facturas, esquelas de defunción, letras de giro, cartas de participación de enlace, circulares, membretes, pagarés, anuncios, prospectos, etc., etc., con prontitud, esmero y economía.

(1) Los anuncios se publicarán gratis siempre que haya espacio disponible y tengan por objeto demostrar de algún modo la riqueza ó los adelantos de la provincia de Teruel.